

**ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)  
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO  
INFANTIL (IPEC)**

*Programa Multilateral de Cooperación Técnica  
Gobierno de Panamá*



**PROGRAMA PAÍS PARA COMBATIR LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO  
INFANTIL EN PANAMÁ  
2003 - 2005**

# ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil (IPEC)

Programa Multi-bilateral de Cooperación Técnica

Gobierno de Los Estados Unidos de América

Gobierno de Panamá

Título del Proyecto:	Programa de País para Combatir las Peores Formas de Trabajo Infantil en Panamá
Acuerdo de Cooperación No. :	E-9-K-2-0001
Número de Proyecto de OIT:	PAN/02/P50/USA
Cobertura Geográfica:	Nivel Nacional
Idioma(s) del Proyecto:	Inglés/Español
Duración:	32 meses
Agencia Ejecutora:	OIT/IPEC
Contribución del Donante USDOL:	US\$ 1,000,000
Contribución local:	US\$ 599,659

## Glosario de ACRONIMOS Y ABBREVIATURAS

AMUPA	Asociación Nacional de Municipios de Panamá
ASMUNG	Asociación de Mujeres Nögbe-Buglé
CEALP	Centro de Estudios y Asistencia Legal Popular
CEASPA	Centro de Acción Social Panameño
CEFA	Centro de Estudios de la Familia
CEFACEI	Centro Familiar Comunitario de Educación Inicial
CONAFAME	Consejo Nacional de la Familia, la Niñez y la Adolescencia
CONATO	Consejo Nacional de Trabajadores
CONEP	Consejo Nacional de la Empresa Privada
FIS	Fondo de Inversión Social
FUNDEPROVE	Fundación para el desarrollo de las mujeres en Veraguas
ZLC	Zona Libre de Colón
IDEMI	Instituto para el Desarrollo de la Mujer y la Niñez .
IFARHU	Instituto para la Formación de Recursos Humanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
INAFORP	Instituto Nacional para la Formación Vocacional
IPEC	Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil
MEDUC	Ministerio de Educación
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MENCED	Programa de Atención a la Niñez en Circunstancias Especialmente Dificiles
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
MINJUMNFA	Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia
MINSA	Ministerio de Salud
MITRADEL	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
SIMPOC	Información Estadística y Monitoreo del Programa de Trabajo Infantil
UMPIME	Asociación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WFCL	Las Peores Formas de Trabajo Infantil

## TABLA DE CONTENIDOS

<i>Resumen Ejecutivo</i> .....	1
<b>1. Antecedentes y Justificación</b> .....	2
1.1. Antecedentes.....	2
1.2. La Situación del Trabajo Infantil en Panamá.....	2
1.3. Causas del Trabajo Infantil .....	4
1.4. La Respuesta .....	6
1.4. Actividades de OIT/IPEC en Panamá .....	8
<b>2. Grupos Meta y Asociados</b> .....	9
2.1. Beneficiarios Directos.....	9
2.2. Beneficiarios Indirectos.....	10
2.3. Recipientes Directos.....	10
2.4. Contrapartes del Programa .....	12
<b>3. Estrategia del Programa</b> .....	15
3.1. Teoría del Cambio en el Programa .....	15
3.2. Dos Niveles Estratégicos: Nacional y Local.....	20
3.3. Elementos de la Estrategia .....	22
3.4. Coordinación con Otros Proyectos de IPEC .....	29
<b>4. Objetivos, Resultados y Actividades</b> .....	31
4.1. Objetivos e Indicadores.....	31
4.2. Objetivos, Resultados y Principales Actividades .....	33
4.3. Suposiciones.....	39
<b>5. Marco Institucional y Administrativo</b> .....	41
5.1. Marco Institucional.....	41
5.2. Administración del Programa .....	41
<b>6. Contribuciones</b> .....	43
6.1. Del Donante .....	44
6.2. De la OIT .....	45
6.3. De las Contrapartes Nacionales.....	45
<b>7. Sostenibilidad</b> .....	47
<b>8. Planificación, Monitoreo y Evaluación</b> .....	49
8.1. Nivel Global del Proyecto.....	49
8.2. Nivel de Acción del Programa .....	50
8.3. Provisiones de Auditoría .....	50
<b>9. Calendario de Implementación</b> .....	51
<b>10. Presupuesto</b> .....	53
<b>Anexo 1. Programas de IPEC en Panamá</b> .....	56

## Resumen Ejecutivo

El objetivo del programa de país es contribuir a la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil (WFCL) en Panamá.

En el ámbito nacional, el programa se enfocará en dos áreas clave: i) Fortalecimiento de la capacidad nacional para desarrollar políticas y programas para la prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil y ii) Mejora de los mecanismos para la aplicación de la ley. El programa busca fortalecer la coordinación inter-institucional y apoyará la elaboración del Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Como parte del desarrollo del Plan Nacional, el programa colaborará en la identificación de los trabajos peligrosos, tal y como establece el art. 3d del Convenio 182 de la OIT.

En el ámbito local, el programa apoyará intervenciones modelo para prevenir y retirar a los niños y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil. Se realizarán acciones directas en el nivel local en tres áreas; i) Inscripción y retención de los niños en el sistema educativo, ii) sensibilización y movilización de la población meta, y iii) mejora del ingreso familiar. Para lograr este objetivo, se formularán e implementarán dos programas de acción directa: uno de ellos en el sector rural y el otro en áreas urbanas. Estos programas serán ejecutados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, seleccionados por su experiencia técnica y la transparencia de sus procedimientos financieros. Estos programas de acción directa fundamentarán modelos de intervención a ser replicados por el país en el futuro.

Los beneficiarios directos del programa serán 1,000 niños y adolescentes trabajadores, con edades entre los 5 y 17 años y por lo menos 200 familias. Los niños serán retirados del trabajo peligroso o prevenidos de entrar a trabajar y se beneficiarán con programas educacionales y de atención social. Sus familias serán beneficiadas con capacitación técnica vocacional y el fomento de oportunidades para la generación de ingresos.

Todas las actividades del proyecto serán coordinadas por el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, como ente nacional de asistencia técnica, en el cual participan instituciones relevantes como las Agencias de protección a la niñez, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio Público, Ministerio de Trabajo, entre otros. Los componentes de desarrollo de capacidades y la concientización serán ejecutados en coordinación con las entidades nacionales responsables. Se contratará un Coordinador Nacional del programa para la coordinación del proyecto, el cual recibirá apoyo de la Coordinación Sub-regional del IPEC en San José.

La contribución de USDOL es de US\$ 1 millón y la contribución local es de US\$ 599,659. La duración del proyecto será de 32 meses.

# 1. Antecedentes y Justificación

## 1.1. Antecedentes

La República de Panamá tiene una población de 2.8 millones de habitantes, en un territorio de 75,517 kilómetros cuadrados. La población es predominantemente urbana (56%) y joven (los niños entre los 0 y 19 años constituyen un 42% del total). A pesar del relativamente alto ingreso per capita de Panamá, la pobreza persiste. - Más de un millón de personas, 37% del total de la población, viven en pobreza y medio millón en pobreza extrema. La distribución de ingresos en Panamá está entre una de las más desiguales en el mundo. El problema de la pobreza, desnutrición e inequidad son sintomáticos de la subyacente disparidad de oportunidades. Estas disparidades tienen una fuerte influencia en la niñez: de acuerdo a cifras estimadas del Ministerio de Economía y Finanzas, la pobreza afecta a un 53% de los niños menores de 5 años.<sup>1</sup>

La economía de Panamá está basada en un sector de servicios internacionalmente orientado y muy bien desarrollado, que constituye el 76.3% del PIB e incluye el Canal de Panamá y servicios marítimos, finanzas, seguros y la Zona Libre de Colón. Estas áreas generan muy pocos empleos (menos del 3% de la fuerza laboral). La industria y la agricultura constituyen un 7% y un 16.9% del PIB respectivamente.<sup>2</sup>

Durante el Gobierno de la Presidenta Mireya Moscoso, que inició en 1999, Panamá ha manejado exitosamente la transferencia del canal y su administración. Su Gobierno ha tenido como meta fortalecer programas sociales, especialmente para el desarrollo de la niñez y la adolescencia.

## 1.2. Situación del Trabajo Infantil en Panamá

Los esfuerzos por determinar la magnitud del problema del trabajo infantil en Panamá son relativamente recientes. La Encuesta de Trabajo Infantil, realizada en Octubre 2000 por el Departamento de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, como parte del Proyecto SIMPOC financiado por USDOL, reveló la información más sustancial. De acuerdo con esta encuesta, hay 47,976 niños entre las edades de 5 y 17 dentro de la Población Económicamente Activa (PEA).

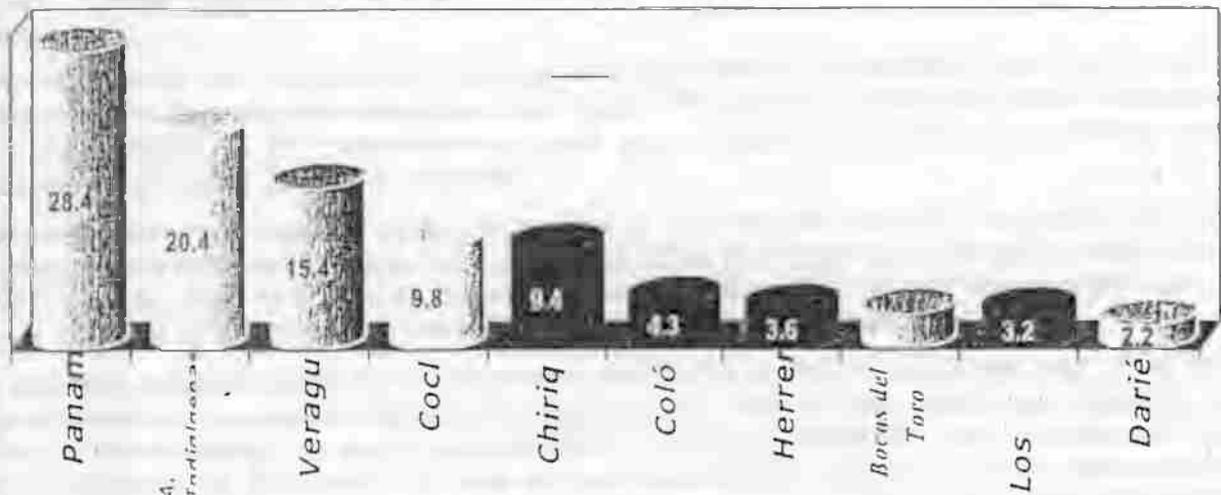
### Indicadores Económicos y Sociales

Población (2000, millones)	2.9
Crecimiento Población (1994-00)	1.7
PIB 2000 en US \$ Billones	9.9
PIB per capita (2000-en US \$) Calculado con el método Atlas	3,260
PIB crecimiento (90-00)	4.1
PIB crecimiento (99-00)	3.0
Analfabetismo (% población +15)	8
Tasa de mortalidad infantil (Por 1,000 nacidos)	20
Acceso a agua potable (% pob.)	87
Esperanza de vida (años)	74.3
Fuente: Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial, 2002	

<sup>1</sup> Banco Mundial, Estudio sobre Pobreza, 2000.

<sup>2</sup> Ibid.

GRAFICA 1: NIÑOS ECONOMICAMENTE ACTIVOS POR PROVINCIA



Fuente: Resultados Básicos de la Encuesta de Trabajo Infantil realizada por el Departamento de Estadística y Censo, Contraloría General de la República, Octubre 2000

Como se observa en la gráfica 1, las concentraciones más altas se encuentran en las provincias de Panamá (28.4%), Veraguas (15.4%) y en las áreas indígenas (20.4%). La mayoría de niños trabajadores son menores de 15 años. De ellos, un 40% están entre los 5 y 9 años y un 39% entre los 10 y los 14. Los niños trabajadores alcanzan un nivel mucho más bajo de escolaridad, un 22% no ha completado ningún grado y el 55% no ha completado la escuela primaria.

En términos generales, la mayoría de los niños trabajan en la agricultura (51.2%), el sector informal (14.7%) y el servicio doméstico (6.1%).

La mayoría de los niños que trabajan en áreas urbanas lo hacen en el sector informal, un 24.6% dijo ser independiente y el 44% trabaja con su familia. En cuanto a la jornada, un 44% del total de los niños trabajadores en Panamá respondieron que trabajan más de 40 horas a la semana y un 62% que ganan menos de \$100 al mes. La mayoría de los niños trabajadores (55%) respondió que ha sufrido lesiones de algún tipo durante el trabajo; el 70% de las mismas ocurrieron en actividades relacionadas con la agricultura.

Adicionalmente, aproximadamente 19,499 niños entre los 5 y 17 años no estaban trabajando durante la encuesta, pero declararon haber trabajado en los últimos 12 meses. La mayoría eran adolescentes entre los 15 y 17 años. Tomando en consideración a ambos, los niños trabajadores y no trabajadores en el momento de la encuesta, el número de niños trabajadores en Panamá alcanza la cifra de 67,475. De acuerdo a la encuesta, la mayoría de los niños trabajadores son varones (77%), aunque la misma no incluye a las niñas que realizan trabajo doméstico en los hogares.

El trabajo infantil en Panamá es disperso entre diferentes regiones y sectores económicos. Esta situación hace que el problema sea menos visible para las instituciones y la sociedad.

Los resultados de un estudio dirigido a un sector específico pueden ser útiles para dar ejemplos concretos sobre la situación del trabajo infantil en el país. Como parte de las actividades del IPEC en Panamá, se efectuó una encuesta sobre la dimensión, naturaleza y antecedentes socio-económicos en los niños y adolescentes trabajadores de la producción de café en la provincia de Chiriquí. Como resultado, 513 niños fueron entrevistados en los distritos de Renacimiento y Boquete.

Entre algunos de los importantes hallazgos de este estudio, se descubrió que los niveles de educación entre la población trabajadora son bajos. Por ejemplo, a pesar del hecho de que solo cerca de un tercio de los encuestados expresó que no estaba asistiendo a la escuela, casi la mitad reportó no saber como leer o escribir.

En cuanto a las circunstancias del trabajo infantil en la producción de café, es posible mencionar que esta es una actividad caracterizada por largas horas de trabajo (el 26% de los niños trabajan entre 7-8 horas, y un 37% más de 8 horas), y por la exposición a riesgos relacionadas con este tipo de actividad (por ejemplo: accidentes, intoxicación, factores climáticos etc.).

Por otro lado, la participación de los niños en la producción de café es por temporada. Este hecho está asociado con el patrón migratorio seguido por las familias que cultivan y/o cosechan esta siembra. Sin embargo, es muy importante para futuras intervenciones que el hecho de que el trabajo infantil en la producción de café es por temporada, no significa que los niños dejan de trabajar después de la cosecha. De hecho, evidencia empírica sugiere que los niños involucrados en la producción de café participan en otras actividades agrícolas y no agrícolas tales como la horticultura, otras siembras, labrar, hacer trabajo doméstico, etc.

### 1.3. Causas del Trabajo Infantil

Encuestas revelan que los niños trabajadores son pobres, completan menos años de escolaridad que aquellos que no trabajan, y viven en su mayoría en áreas rurales e indígenas.<sup>3</sup> El estudio sobre pobreza del Banco Mundial encontró una estrecha correlación entre la pobreza, poblaciones rurales e indígenas y un bajo logro educacional. La falta de educación aumenta la posibilidad de un reducido ingreso futuro en el hogar. Los niños que crecen en hogares con bajos ingresos están en mayor riesgo de convertirse en niños trabajadores. Así se reproduce el círculo vicioso de la pobreza, según el cual los niños de familias de escasos ingresos y/o trabajadores, comúnmente tienen menos años de escolaridad.

La Constitución de la República de Panamá establece que la educación básica (1er-6to grado) es gratis y obligatoria para todos los niños. Mientras que el 90% de los niños en edad de educación primaria y el 56% en edad de educación secundaria, están registrados en las escuelas, existe inequidad en el acceso a las escuelas para ciertos segmentos de la población. Esta es una realidad particularmente entre los niños indígenas, niños rurales y niños pobres de áreas urbanas marginadas. El estudio de pobreza del Banco Mundial ha revelado que el costo para asistir a la escuela (libros y otros, materiales, uniformes, cuotas, etc.)<sup>4</sup> es la principal barrera para que familias de bajos ingresos tengan acceso a la educación. Muchos niños rurales que logran

<sup>3</sup> SIMPOC (2000) y Banco Mundial Estudio LSMS (2000).

<sup>4</sup> El costo aproximado de la educación está estimado en aproximadamente \$357.85<sup>4</sup> anual por niño, compuesto por los siguientes rubros: libros y material educativo \$150.00; uniformes \$102.85 (zapatos, zapatillas, medias, ropa interior, camisas, faldas, pantalones); merienda \$80.00; cuota para la Asociación Nacional de Padres de Familia \$10.00; transporte a la escuela \$5.00; Costos de salud \$10.00.

completar la escuela primaria no pueden continuar con su educación ya que no hay escuelas de educación secundaria en sus comunidades.

La tasa de analfabetismo es una de las más bajas de la región (7,62%), pero un análisis más profundo revela una situación alarmante en algunas áreas donde están concentrados grupos socialmente excluidos, tales como las áreas indígenas, áreas rurales, áreas urbanas pobres y marginales. En dichas áreas, las tasas de analfabetismo se elevan al 40% y 50% y en el caso de las mujeres es aún mayor. La población indígena entre los 20 y 29 años de edad tiene un promedio de 3.9 años de escolaridad.<sup>5</sup>

Las posibilidades de terminar la educación básica para niños y adolescentes trabajadores son muy pocas. Solamente la mitad de ellos logra completar algún nivel de educación primaria, y solo uno de cada cinco llega a la escuela secundaria. El problema es peor en áreas rurales, donde los niños no completan el año académico porque las familias se desplazan siguiendo el calendario de cosechas.

Hay una estrecha correlación entre el sector informal de trabajo y la pobreza. La mitad de la fuerza laboral en Panamá está empleada en el sector informal (trabajadores a jornal, empleados domésticos o independientes). Un 70% de las familias de bajos ingresos trabajan en el sector informal versus el 40% de los no pobres.

Aproximadamente un cuarto de la población que vive en pobreza reside en zonas urbanas (más de 230,000 personas), principalmente en los alrededores del área metropolitana de la Ciudad de Panamá. La provincia de Panamá también tiene la mayor cantidad de niños trabajadores. Muchos de los niños y adolescentes de escasos recursos viven en hogares de madres solteras, con la madre como Jefa de hogar y se encuentran en alto riesgo de trabajar o ser explotados comercial o sexualmente, de estar expuestos a la violencia y el tráfico de drogas. La mayoría de las familias pobres que viven en la zona urbana trabajan en el sector informal con salarios por debajo de la línea de la pobreza y sin seguridad laboral. El trabajo infantil en el sector informal urbano es una de las prioridades para el gobierno dada su alta visibilidad.

Debido a la falta de acceso a capital productivo y tierras para trabajar en áreas rurales, las familias pobres han desarrollado una economía de subsistencia. De acuerdo a estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, un 55% de los pobres rurales (324,500 personas) no tienen tierras propias de cultivo. Muchos de los que sí poseen su propia tierra no tienen los documentos de propiedad, lo cual imposibilita el acceso a crédito o ayuda financiera. Debido a la imposibilidad de cumplir con las necesidades básicas de la familia, los campesinos se ven forzados a buscar empleo como trabajadores eventuales por día, lo cual en muchos casos significa migrar a otras áreas del país, dependiendo de los ciclos de cosecha de las diferentes siembras, particularmente de café, azúcar de caña u horticultura intensa (melón, sandía).

La más vulnerable población rural es la indígena, a pesar de que constituyen solamente un 7% del total de la población de Panamá. Un 86% de la población indígena vive en condiciones de extrema pobreza. La exclusión geográfica y social son los factores determinantes que los mantienen en esta situación. La falta de infraestructura económica obliga a la población a desplazarse con el propósito de generar algún tipo de ingreso para subsistir. El fenómeno de emigración de los campesinos se recrudece entre las comunidades indígenas por su condición marginal. En las comunidades indígenas, familias enteras se desplazan, haciendo problemático el acceso a la educación y servicios de salud para los niños.

---

<sup>5</sup> Banco Mundial, Estudio sobre Pobreza, 2000.

La sociedad panameña no está suficientemente consciente de la relación entre trabajo infantil, fracaso escolar y pobreza. Las actitudes sociales toleran y ocasionalmente legitimizan el trabajo de los niños.

## 1.4. La Respuesta

### Marco Legal

El 15 de Junio del 2000, el Gobierno de Panamá ratificó los Convenios 138 y 182 de la OIT, los cuales habían sido aprobados por la Asamblea Legislativa por medio de las Leyes 17 y 18 respectivamente. El 13 de Junio de 1996 el Gobierno de Panamá, a través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, firmó el Memorando de Entendimiento con OIT/IPEC, en el cual ambas partes convinieron desarrollar una serie de acciones dirigidas a la progresiva erradicación del trabajo infantil

El 15 de Abril de 1997, por medio del Decreto Ejecutivo No. 25, se creó el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores, bajo el auspicio del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

El Ministerio de Trabajo está actualmente elaborando un decreto de ley para establecer la Unidad de Trabajo Infantil como parte formal de la estructura organizacional del Ministerio. Esto garantizará un presupuesto específico y un equipo de personal para esta unidad, la cual jugará un papel muy importante en el programa, como un brazo técnico del Ministerio que facilitará apoyo a otras instituciones nacionales.

La legislación panameña solamente se refiere a los adolescentes trabajadores, que son aquellos mayores de 14 años (edad mínima para trabajar) que trabajan en el sector formal. Aquellos niños que trabajan en el sector informal, que es donde se encuentra la mayor cantidad, están totalmente desprotegidos. Además, hay una generalizada falta de cumplimiento de las leyes, en parte por las débiles regulaciones y porque solamente se aplican sanciones monetarias y no penales.

De acuerdo con las leyes existentes, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) es responsable de detectar casos de incumplimiento de la ley a través de la inspección del trabajo y de hacerla cumplir. En este tema, el MITRADEL tiene el apoyo de la Oficina Nacional de Inspecciones, la cual carece de suficientes recursos humanos para cumplir con las obligaciones establecidas.

El Ministerio de la Juventud, Mujer, Niñez y Familia (MINJUMNFA), que sufre las mismas limitaciones, en términos de falta de presupuesto y personal para llevar a cabo su trabajo, es responsable de complementar las acciones del MITRADEL. Es importante mencionar como una debilidad la falta de coordinación permanente entre estas entidades para hacerle frente al trabajo infantil.

De la misma manera, no existe coordinación entre las instituciones judiciales. La presencia de tal coordinación empoderaría a las cortes que son responsables de manejar casos relacionados con la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia para mejorar las regulaciones existentes.

El Plan Social de Desarrollo de Políticas y Estrategias 2000-2004 del Gobierno de Panamá, preparado por el Ministerio de Economía y Finanzas, es la herramienta principal para el desarrollo social de la administración actual. El Plan no maneja explícitamente el problema de trabajo infantil, sino que este se encuentra incluido en un sentido general como parte de las condiciones que afectan a grupos vulnerables, incluyendo la niñez.

El Gobierno de Panamá da prioridad a los temas que afectan a la niñez, tales como nutrición, salud y educación, así como a la expansión de oportunidades para niños y adolescentes en riesgo social. Hay diferentes programas que se están implementando en estas áreas, en los cuales los correspondientes Ministerios participan en conjunto con ONGs. Sin embargo, estos programas carecen de una coordinación efectiva, lo cual algunas veces lleva a la duplicación de esfuerzos o a la concentración de un gran número de programas en una misma área geográfica, privando así a otras áreas donde urge algún tipo de intervención para dar respuesta a las necesidades de los niños.

### Reducción de la Pobreza

De acuerdo a la agenda social del gobierno, la reducción<sup>1</sup> de la pobreza es una prioridad para el gobierno actual. La agenda hace énfasis en los siguientes principios estratégicos:

- Orientar recursos hacia los pobres
- Descentralización de servicios con el propósito de mejorar la eficiencia y la calidad de las intervenciones
- Intensificar la participación comunitaria en los servicios
- Mejorar el monitoreo de la pobreza

La crisis económica mundial de los últimos dos años ha significado una disminución del ingreso del Estado y ha forzado al Gobierno de Panamá a restringir el gasto público para el año 2002, lo cual a su vez podrá limitar la futura asignación de recursos para la ejecución efectiva del plan de lucha contra la pobreza.

### Educación

El Gobierno está implementando una estrategia para la educación de diez años (1997-2006), la cual identifica cuatro áreas de atención prioritaria:

- Acceso desigual y retención escolar en poblaciones rurales, indígenas y urbano-marginales
- Escasa calidad de la educación y poca relevancia de la escuela para estos grupos
- Obsoleto modelo administrativo altamente centralizado
- Pobre distribución de recursos

La estrategia del Gobierno tiene como propósito mejorar estas áreas más débiles. Por ejemplo, el Banco Mundial y UNICEF coordinan, con el Ministerio de Educación, programas que dan asistencia a grupos en desventaja social a través de programas tales como CEFACEI y En Busca de un Mañana. Sin embargo, la relación entre trabajo infantil y educación es poco entendida y no está incorporada en esta estrategia.<sup>6</sup>

### Aliados Sociales

El 27 de junio de 1997 se firmó un acuerdo entre sindicatos, promovido por OIT/IPEC y el Consejo Nacional de Trabajadores (CONATO). En este acuerdo, las organizaciones de trabajadores

<sup>6</sup> Banco Mundial, Educación Básica en Panamá II, Formulario de evaluación del proyecto, 1998.

incluyeron una serie de medidas para fortalecer la participación de los trabajadores en las acciones contra el trabajo infantil, incluyendo la designación del día 24 de noviembre como el "Día de la acción de los sindicatos en la lucha contra el trabajo infantil".

El sector empresarial, representado por el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) no percibe el trabajo infantil como un problema que concierne a sus afiliados, debido a que la mayoría de niños trabajadores se encuentran en el sector informal. Sin embargo, ha habido programas parciales desarrollados con el MINJUNFPA tales como "Patrocinadores Empresariales", los cuales premian con puestos de aprendices a adolescentes por encima de la edad legal para trabajar.

### 1.5. Actividades de OIT-IPEC en Panamá

El Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, ha estado trabajando con el Gobierno de Panamá desde la firma del Memorando de Entendimiento en 1996, a través del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y la protección del Adolescente Trabajador (Comité Nacional).

La mayor parte de las actividades del IPEC se han focalizado en la recopilación de información y el fortalecimiento de alianzas estratégicas con sectores clave. También se ha proporcionado asistencia técnica permanente al Comité Nacional.

En alianza con el MITRADEL, tres proyectos regionales, los cuales han sido coordinados con este programa de país, se están implementando en estos momentos:

#### SIMPOC

Con el apoyo de USDOL, SIMPOC, en alianza con la Contraloría General de la República y el MITRADEL, se está desarrollando una metodología para la recolección de información sobre trabajo infantil y la creación de un sistema que permita un monitoreo cuantitativo y cualitativo de la situación de trabajo infantil en Panamá. La capacidad de analizar y utilizar la información en la Oficina Nacional de Inspección de Trabajo del MITRADEL, se está fortaleciendo. Adicionalmente, IPEC con el apoyo de USDOL ha llevado a cabo un estudio sobre trabajo infantil en la producción de café.

#### Proyecto para la Prevención y Eliminación de las Peores formas de Trabajo Domestico Infantil

El Proyecto para la Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Domestico Infantil en Centro América, Panamá y la República Dominicana (financiado por Canadá) ha realizado una investigación sobre la situación del trabajo doméstico en Panamá. Adicionalmente, se desarrollarán Programas de Acción para concienciar sobre sus riesgos y consecuencias y para retirar a los niños más vulnerables del trabajo. Estas acciones serán coordinadas con el Comité Nacional en conjunto con la Oficina Nacional de Inspección de Trabajo. Entidades gubernamentales y no gubernamentales están vinculadas al proyecto como agencias implementadoras.

## Proyecto para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial de Niños en Centro América, Panamá y la República Dominicana

El Proyecto para la Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial en Centro-América, Panamá y la República Dominicana (financiado por USDOL) llevó a cabo una evaluación rápida realizada por el Instituto de la Mujer (IMUP) de la Universidad de Panamá. Con base en este estudio, se dará apoyo en el desarrollo de acciones que fortalezcan a las instituciones, especialmente en el marco legal y concientización, y para la creación de un Plan nacional para combatir la explotación sexual comercial.

Las conclusiones más relevantes de estos estudios y las actividades planificadas se encuentran detalladas en el Anexo 1.

En los dos proyectos sub-regionales —Explotación Sexual Comercial (ESC) y Trabajo Infantil Doméstico (TID)— no existen programas de acción directa para Panamá. Ambos proyectos están enfocados en la concientización y construcción de capacidades. Para el Proyecto de ESC se ha contratado a un consultor que trabaja bajo la dirección del Coordinador del Proyecto. En vista de que en el caso del Proyecto de TID hay muy pocas actividades específicas, estas serán ejecutadas directamente desde la Coordinación sub-regional del proyecto. De esta forma, solamente se requiere una persona adicional del IPEC además de aquellas incluidas en este programa de país.

Dado lo específico de los Proyectos de ESC y TID desarrollados en Panamá, los mismos estarán bajo la dirección y supervisión técnica de los coordinadores sub-regionales. La información generada por estos proyectos y por el programa de país, será complementaria y se coordinarán las acciones de concientización, defensa, movilización social y construcción de capacidades.

## 2. Grupos Meta y Asociados

### 2.1. Beneficiarios Directos

Los beneficiarios directos del programa serán 1,000 niños, niñas y adolescentes trabajadores en edades entre los 5 y 17 años y por lo menos 200 familias.<sup>7</sup> Estos serán beneficiarios de acciones directas para retirarlos del trabajo o prevenir que sean empleados en condiciones de riesgo o peligro. Para lograr esta meta se desarrollarán dos proyectos piloto, uno enfocado al sector urbano informal y el otro en la agricultura. Los niños también se beneficiarán de programas educacionales y de protección social. Las familias se beneficiarán de entrenamiento técnico-vocacional y acceso a oportunidades para la generación de ingresos.

<sup>7</sup> La decisión de beneficiar directamente a 1,000 niños y adolescentes y 200 familias, fue basada en una combinación de consideraciones técnicas e institucionales. La decisión acerca de las actividades a ser implementadas, así como de la magnitud de la población beneficiada, fueron basadas en datos disponibles del SIMPOC y de la preocupación del gobierno nacional acerca de cuán crítico sería identificar esos tipos de trabajo riesgoso. El número meta (1000) de beneficiarios directos podrá cambiar una vez que las líneas de base hayan sido completadas, se hayan elegido a las agencias implementadoras, y hayan comenzado los programas de acción directa. Se informará a USDOL sobre cantidades precisas, grupos de edad, y distribución por sector (sector informal urbano vs. agricultura) una vez los niños hayan sido identificados.

La selección de comunidades específicas para los proyectos piloto se realizará tras la conclusión del estudio y análisis necesarios para identificar los trabajos peligrosos. Se utilizarán tres criterios:

- Edades de los niños (se dará prioridad a los niños más pequeños);
- Riesgos potenciales que enfrentan los niños;
- Condiciones generales de trabajo y hogar (se le dará prioridad a los grupos más vulnerables, especialmente a las niñas).

## 2.2. Beneficiarios Indirectos

El IPEC estima que 1,400 niños y niñas, familiares de los beneficiarios directos, serán beneficiados indirectamente por el proyecto.<sup>8</sup> Estos niños se beneficiarán de mejores servicios de educación y salud proporcionados por el proyecto, así como de una mejora en la condición económica de estas familias.

Muchas de las actividades del proyecto se realizarán en el ámbito nacional e incluyen el fortalecimiento de capacidades de las instituciones nacionales para el desarrollo y la implementación de programas de trabajo infantil, por medio de concientización y entrenamiento a los actores sociales principales en todo el territorio nacional. Estas intervenciones a nivel nacional tendrán un impacto positivo en los niños trabajadores, además de aquellos que están en riesgo potencial de empezar a trabajar. Futuras encuestas nacionales podrán proporcionar información relevante para analizar el impacto a largo plazo del programa de país.

## 2.3. Receptores Directos

El *MITRADEL*, como contraparte directa del IPEC, recibirá asistencia técnica, lo cual mejorará sus capacidades en términos de desarrollo de políticas y el establecimiento de mecanismos para garantizar la protección de la niñez contra la explotación laboral.

*El Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores*, cuyos miembros incluyen el sector gubernamental, empleadores y trabajadores, se beneficiará de asistencia técnica para que éste pueda ser un foro de consenso, orientación política y recomendaciones para programas y proyectos relacionados con el tema. Esto contribuirá con el desarrollo del Plan Nacional.

Los *administradores de justicia* (jueces, fiscales, etc.) se beneficiarán de programas de capacitación para familiarizarlos con los Convenios Internacionales, regulaciones y el marco legal aplicable al trabajo infantil, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de la ley y reducir la impunidad de aquellos que explotan a los niños trabajadores.

Otros receptores de programas de capacitación incluyen organizaciones no gubernamentales que proporcionan servicios a niños y adolescentes trabajadores, a sus familias y sus comunidades. Se fortalecerán sus habilidades de planificar, implementar, monitorear y evaluar programas de trabajo infantil. Se les proporcionarán los materiales necesarios y/o asistencia técnica requerida, en forma de capacitación.

<sup>8</sup> El número fue estimado sobre la base de la cantidad aproximada de hogares en la Encuesta de SIMPOC. Igual que los beneficiarios directos, este número podrá cambiar una vez que hayan sido realizadas las encuestas de base.

Adicionalmente, *organizaciones comunitarias y redes* en el ámbito local serán beneficiadas a través de programas de concientización y fortalecimiento institucional, para aumentar su capacidad de denuncia y demanda del cumplimiento de la ley.

La siguiente tabla muestra el número total de receptores directos y los participantes para los talleres planificados:

Actividad	Objetivo	Grupo Meta	Cobertura Total
Cuatro talleres nacionales con medios masivos	Capacitación y concientización sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, legislación y técnicas para el manejo adecuado del tema	Periodistas, publicistas, Universidades /Escuelas de Comunicación y Periodismo (estudiantes y facultades)	240 profesionales de la Comunicación, Publicidad y Periodismo
Un Foro Nacional Permanente con periodistas, dueños de medios masivos y publicistas	Información y concientización sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil en sus peores formas, Creación de un Comité de medios para dar seguimiento a las noticias y así garantizar el tratamiento adecuado de la información	Periodistas, dueños de medios y publicistas	300 periodistas, dueños de medios y publicistas
Cuatro talleres nacionales de capacitación para gerentes y trabajadores	Información, concientización y capacitación en temas de trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, y sobre legislación nacional e internacional y el rol que juegan como parte del Plan Nacional y del Sistema de Monitoreo	Miembros del Consejo Nacional de la Empresa Privada y El Consejo Nacional de Trabajadores Organizados	240 gerentes y trabajadores
Tres talleres a administradores de justicia	Concientización y capacitación en los convenios y regulaciones aplicables al trabajo infantil para fortalecer el cumplimiento de la ley	Jueces y otros administradores de justicia	90 administradores de justicia
Nueve seminarios provinciales con instituciones nacionales y municipios, incluyendo representantes del Comité Nacional a nivel local	Concientización y capacitación a las autoridades locales en trabajo infantil, legislación nacional e internacional y desarrollo de planes de acción local	Consejos locales del gobierno, representantes de los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo, INAFORP, IFARHU, gerentes, trabajadores	270 representantes

Actividad	Objetivo	Grupo Meta	Cobertura Total
Un seminario nacional para Alcaldes	Concientización para la introducción del tema en la agenda y planes de la AMUPA	Todos los Alcaldes a nivel nacional que constituyen la Asociación de Municipios de Panamá	75 Alcaldes
Cinco Talleres provinciales para la sociedad civil	Información e incremento del conocimiento sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil y la importancia de la educación y las legislaciones existentes	Miembros de la sociedad civil (iglesias, ONGs, asociaciones de padres de familia, etc.)	360 individuos de la sociedad
Cinco Talleres para el Comité Nacional	Capacitación en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un Plan Operativo para el Programa de País</li> <li>• Identificación de las Peores Formas de Trabajo Infantil de acuerdo al Convenio 182</li> <li>• Planificación estratégica para el desarrollo del Plan Nacional</li> <li>• Implementación de un Sistema Nacional de Monitoreo de Trabajo Infantil</li> <li>• Evaluación del Plan Nacional</li> </ul>	Autoridades claves y funcionarios de instituciones representadas en el Comité Nacional	30 miembros de instituciones representadas en el Comité Nacional
Dos talleres para legisladores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del conocimiento y cabildeo para la aprobación de reformas legales</li> </ul>	Miembros del Parlamento	60 legisladores

## 2.4. Contrapartes del Programa

### Agencias Colaboradoras

El Programa será desarrollado en estrecha coordinación con las instituciones nacionales responsables del tema de trabajo infantil y protección de la niñez, especialmente el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores, y las instituciones parte de éste (Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Juventud, Mujer, Niñez y Familia, Despacho de la Primera Dama, Defensor del Pueblo, entre otros). Otras agencias colaboradoras serán el Instituto para la Formación de Recursos Humanos (IFARHU) y el Instituto Nacional de Formación Vocacional

(INAFORP), con quienes IPEC en colaboración con el Ministerio de Trabajo, está negociando los insumos necesarios para la formación técnico-vocacional y becas.

Actualmente, el MINJUNFPA es la institución responsable del desarrollo de estrategias para combatir el trabajo infantil en el sector informal, como parte de su política general de apoyo a la niñez en riesgo.

La contribución del MINEDUC se enfocará al fortalecimiento de todas las escuelas en las áreas donde serán implementados los programas de acción directa. Consistirá en la contratación de los maestros que sean necesarios así como en la adquisición de materiales y apoyo de alimentos para los niños. Complementará los esfuerzos del Ministerio de Salud en proporcionar servicios integrales de salud a los niños en la escuela, en el marco del "Programa Escuelas Saludables".

De la misma forma, la participación de la empresa privada por medio del CONEP, contribuirá a aumentar el conocimiento de los empleadores sobre la legislación nacional en materia de trabajo infantil. La UMPIME colaborará en la movilización de empleadores para que apoyen la formación vocacional a la población meta y la realización de estudios de mercado para pequeñas empresas. Los principales sindicatos serán aliados en la concientización a través de programas de formación que cada uno desarrollará en coordinación con la CONATO.<sup>9</sup>

El Sindicato de Periodistas y la Asociación de Periodistas apoyarán el componente de concientización colaborando en los talleres a través de la creación de un Foro Permanente para la Práctica de Buena Comunicación.

Las ONGs relacionadas con el tema de niñez también serán aliadas, y una vez fortalecidas, podrán incluir el tema en sus programas y así garantizar la sostenibilidad de la respuesta local a la población meta.<sup>10</sup>

### Agencias Implementadoras

Las actividades de prevención, atención y concientización incluidas en el Programa de País serán implementadas por agencias gubernamentales y no gubernamentales. Por ejemplo, el Defensor del Pueblo será un actor clave para el desarrollo legislativo y en el proceso de aumentar el conocimiento de la situación entre las autoridades relevantes.

Las organizaciones no gubernamentales que trabajan directa o indirectamente con el tema de trabajo infantil y que proporcionan atención a grupos de niños y adolescentes implementarán algunos de los componentes de prevención y atención directa de este programa.

Adicionalmente, otras organizaciones tales como El Centro de Estudios de la Familia (CEFA), El Centro de Acción Social de Panamá (CEASPA), El Centro de Estudios y Asistencia Legal de Panamá (CEALP), y la Asociación de Mujeres Nögabe-Buglé (ASMUNG), que tienen una larga historia en el desarrollo comunitario, implementarán acciones relacionadas con la concientización y el fortalecimiento de estructuras comunitarias que promuevan la movilización social en contra del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

---

<sup>9</sup> Por su naturaleza, no existen organizaciones de empleadores o trabajadores del sector informal en el país. El proyecto se acercará a este sector a través de las organizaciones existentes de empleadores y trabajadores.

<sup>10</sup> Un representante de la Red Nacional por la Niñez —entidad compuesta por ONGs que trabajan en este campo— será designado por el Comité Nacional como un representante de la sociedad civil en un futuro cercano. Adicionalmente al Comité Nacional, IPEC trabajará con ONGs en calidad de agencias implementadoras y en las actividades de concientización y capacitación.

Cada una de estas agencias implementadoras, debido a sus conexiones con los diferentes sectores y su facilidad para trabajar en todos los niveles, contribuirá a mejorar el impacto y el logro de los objetivos del programa.

## 3. Estrategia del Programa

### 3.1. Teoría del Cambio en el Programa

De acuerdo al análisis del problema realizado por IPEC y las instituciones nacionales en Junio, y considerando los resultados de la reunión de partes interesadas, sostenida en Julio como parte del diseño de este programa,<sup>11</sup> se identificaron cinco áreas que se deben trabajar simultáneamente para erradicar las peores formas de trabajo infantil. En cada una de estas áreas se han identificado uno o dos resultados de "alto nivel", tal como lo muestra la siguiente tabla:

áreas	Resultados de "Alto Nivel"
• Atención, Salud y Educación →	• Mejorada atención integral para la niñez • Que todos los niños se matriculen y permanezcan en la escuela
• Actitudes y Valores →	• La Sociedad panameña desarrolla actitudes hacia la eliminación de las peores formas de trabajo infantil
• Situación Económica →	• Se mejora el ingreso familiar
• Políticas y Programas →	• Implementación del Plan Nacional
• Marco Legal-normativo →	• Cumplimiento efectivo de la ley

Al analizar estos resultados, se concluyó que algunos de ellos están inter-relacionados: al mejorar el cuidado integral de la niñez, aumenta la posibilidad de que los niños completen la educación básica. De la misma manera, el aumento en el ingreso familiar contribuye a desarrollar actitudes positivas en la sociedad, en términos de la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y la implementación del Plan Nacional conlleva a mejorar el cuidado integral. Estas relaciones entre objetivos se muestran en el área de impacto (Ver diagrama en la siguiente página).

Con el propósito de lograr cada uno de los resultados de "alto nivel", es necesario crear otras posibles situaciones relacionadas (ligadas lógicamente a los resultados de "alto nivel" en cuanto a significado y producto). Todas constituyen la teoría del cambio del programa, la cual será brevemente explicada en los párrafos siguientes e ilustrada en los diagramas incluidos en las siguientes páginas.

- La permanencia en la escuela es el elemento esencial para sacar a los niños del círculo vicioso de la pobreza y del trabajo infantil (especialmente en sus peores formas). Para que los niños completen la educación son necesarias algunas condiciones. En primer lugar, deben existir programas de atención que faciliten la entrada y retención en la escuela de los niños trabajadores y en alto riesgo (tales como MENCED, CEFACEI, "En Busca de un Mañana", etc.) que tengan una cobertura nacional. Por otro lado, es necesario reforzar el apoyo económico a aquellas familias que no pueden hacerle frente a los costos de la

<sup>11</sup> Durante el taller de partes interesadas fue desarrollado un completo análisis de los productos que hay que obtener para eliminar las peores formas de trabajo infantil en Panamá, siguiendo la metodología de Planificación Estratégica del IPEC (SPIF).

educación, por medio de la extensión de programas de becas. Finalmente, la inclusión del trabajo infantil como un eje transversal en el currículo de educación básica y la capacitación y concientización de los maestros promoverá una mejora en la práctica docente de los maestros y maestras, en el seguimiento que ellos dan a los niños y niñas tanto de su desempeño académico como de su asistencia regular a la escuela.

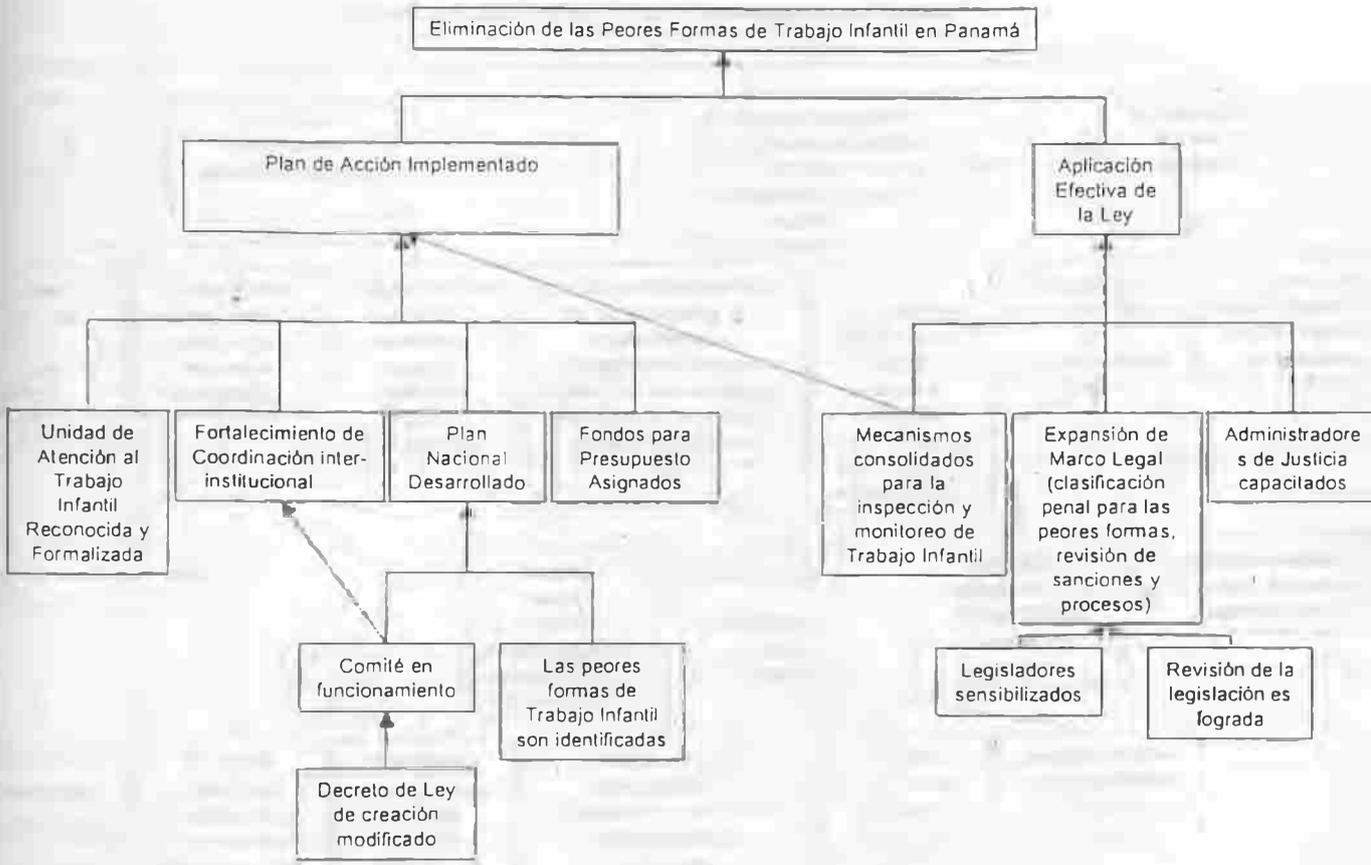


- El desarrollo de actitudes pro-activas en la sociedad panameña con relación a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil se logrará fundamentalmente a través de la concientización sobre el tema, de la inclusión de cláusulas específicas sobre el trabajo adolescente en los convenios y acuerdos laborales Empleador-Trabajador, mejorando el conocimiento de las consecuencias negativas del trabajo infantil, los beneficios de la educación y legislación relevante. Todas estas acciones serán un paso necesario que implicará aumentar el conocimiento del tema en los medios masivos, empleadores, trabajadores y autoridades. El aumento de la participación comunitaria en las actividades de concientización y en los sistemas de monitoreo del trabajo infantil a nivel local será crucial. Para lograr este resultado será necesario capacitar a los comités locales y otros grupos, incluyendo autoridades indígenas.
- El incremento del ingreso familiar, que eliminará la necesidad de aporte económico del trabajo infantil para la subsistencia familiar, requerirá el fortalecimiento de las opciones de auto-empleo para los adultos por medio de capacitación profesional combinada con un mejor acceso a capital, activos y financiamiento. Esto se logrará a través del reforzamiento de programas ya existentes. Como un complemento a la promoción de empleos, será necesario generar más y mejores trabajos, lo cual a mediano y largo plazo proporcionará mejores ingresos y condiciones de trabajo para los adultos.
- Una implementación coordinada y efectiva de programas y proyectos para la atención de la niñez es crucial para lograr la erradicación del trabajo infantil. Para ello, se diseñará e implementará el Plan Nacional. Su punto de partida deberá ser la identificación de los trabajos peligrosos en todo el país, de acuerdo al Convenio 182. La mejora del funcionamiento del Comité Nacional facilitará el desarrollo del Plan Nacional y aumentará

la cooperación inter-institucional. Para ello se modificará el decreto de ley que lo creó para que éste incluya a las instituciones relevantes que actualmente no participan. Para lograr la asignación de los fondos necesarios para la implementación del Plan Nacional y otros programas, se dirigirán los esfuerzos a la inclusión del trabajo infantil en los planes de desarrollo del país, entre ellos, el Plan para las Políticas y Estrategias de Desarrollo Social, 2000-2004.

- Se requiere el cumplimiento efectivo de la ley para asegurar una protección real a los niños y niñas contra las peores formas de trabajo infantil. El marco legal panameño, que es relativamente completo, debe ser ampliado en algunos aspectos que todavía presentan ciertas debilidades, tales como las consideraciones criminales para algunas peores formas de trabajo infantil específicas, sanciones y procesos. Para lograr este objetivo se revisará la legislación y los legisladores deben tomar conciencia para asegurar la pronta aprobación de las reformas. La capacitación de administradores de justicia será otro medio para garantizar el cumplimiento de la ley, así como la consolidación de las inspecciones en el Ministerio de Trabajo.

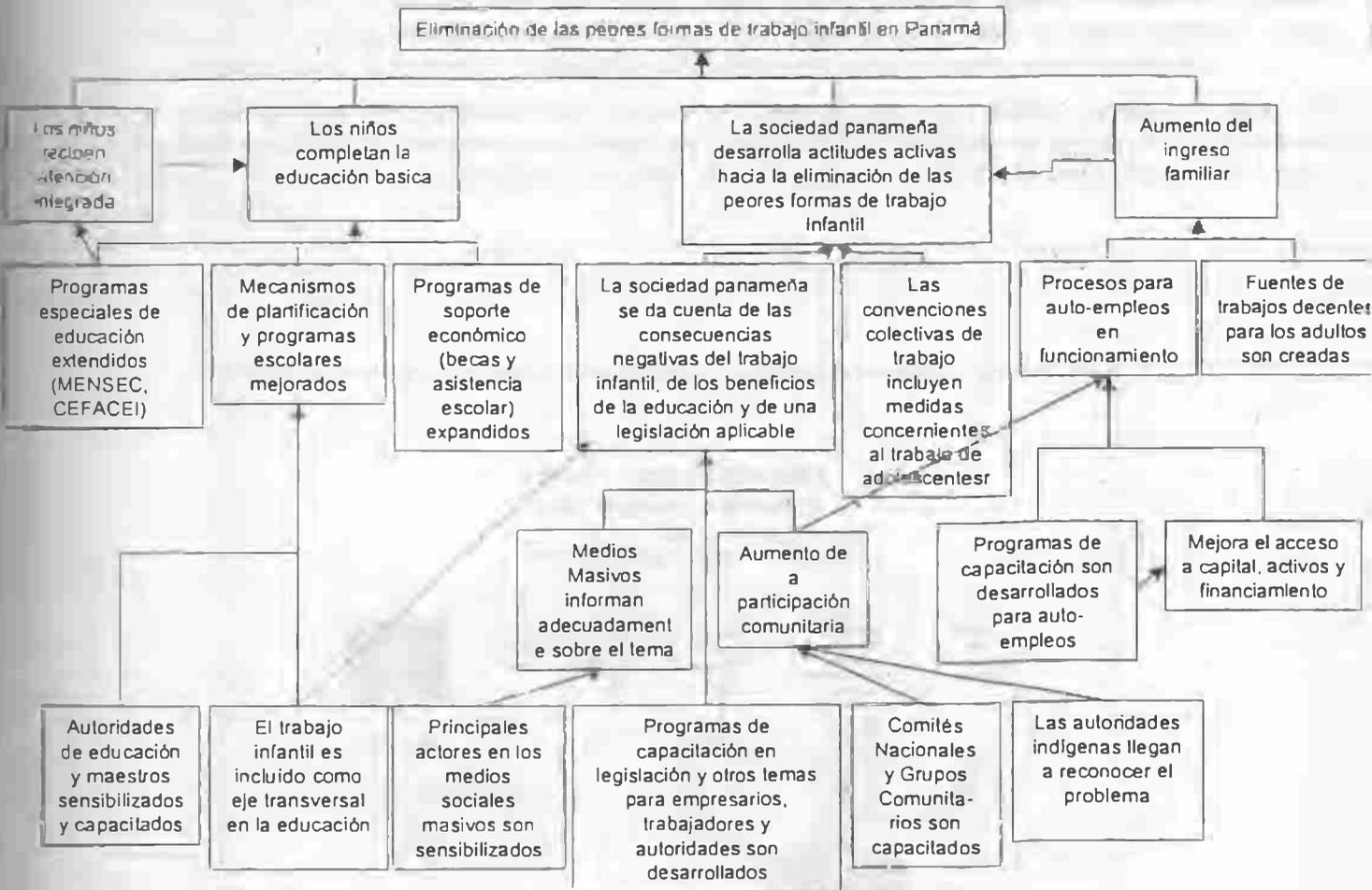
### AREA DE IMPACTO (Todos los resultados identificados) (1/2)



Desarrollo de Políticas

Marco Judicial-Normativo

### AREA DE IMPACTO (Todos los resultados identificados) (2/2)



Atención, Salud y Educación

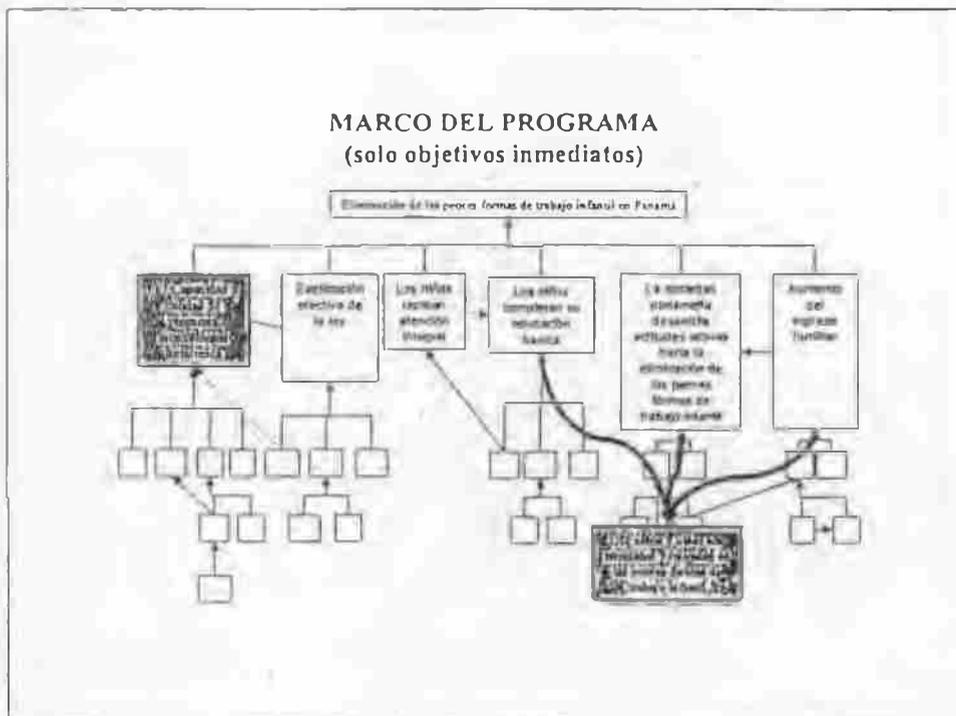
Cambio de Actitudes y Valores

Ingreso

### 3.2. Dos Niveles Estratégicos: Nacional y Local

Aunque la teoría del cambio descrita anteriormente fue concebida sobre la base de un análisis nacional general de la situación de trabajo infantil, es igualmente válida en muchos aspectos dentro del contexto local y comunitario. Por consiguiente, este modelo lógico también servirá como marco para el desarrollo y elección de las intervenciones estratégicas a este nivel.

La estrategia del Programa de País puede ser descrita en dos niveles: nacional y local. El siguiente diagrama representa la contribución prevista por el programa de país para obtener el impacto deseado (los resultados que han sido resaltados serán objetivos inmediatos de la intervención).



#### Nivel Nacional

El programa enfocará dos áreas críticas que afectan la acción institucional a nivel nacional: i) fortalecimiento de las capacidades para desarrollar programas para la prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, y ii) mejorar la efectividad de los mecanismos de aplicación de la ley. Iniciar un proceso de planificación estratégica para la elaboración del Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y el fortalecimiento de la coordinación institucional serán los elementos claves de esta propuesta. El primer objetivo inmediato del programa está relacionado con el marco institucional. La identificación de los trabajos peligrosos, como parte del desarrollo del Plan Nacional, será la base para la definición de políticas y programas, incluyendo las acciones en el ámbito local.

## Nivel Local

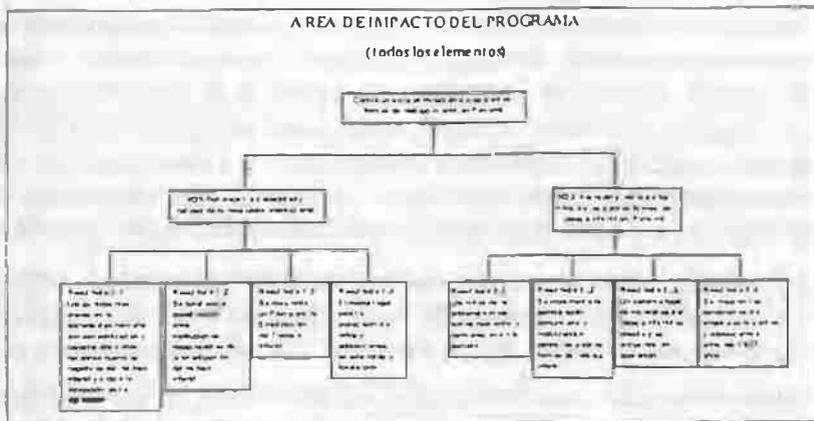
El objetivo inmediato para las intervenciones a nivel local será la prevención y retiro de los niños y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil. La acción directa en el ámbito local estará basada en tres de los resultados de "alto nivel" descritos anteriormente y se llevará a cabo en comunidades específicas: inscripción y permanencia dentro del sistema educativo, cambio de valores entre las familias elegidas y movilización comunitaria, además del incremento en el ingreso familiar para sustituir el trabajo infantil.

La poca importancia dada al tema del trabajo infantil en ciertas instituciones es evidente. Para muchos, el trabajo infantil no es una prioridad. La capacidad limitada para dar respuestas y promover acciones efectivas por parte del Estado pone a miles de niños y adolescentes panameños en riesgo.<sup>12</sup>

Como un componente de la propuesta estratégica del gobierno para luchar contra la pobreza, el presente programa pretende establecer las bases para la inmediata erradicación de las peores formas de trabajo infantil y adolescente en Panamá.

---

<sup>12</sup> Sin embargo, existe una evidente voluntad política de combatir el trabajo infantil durante la administración actual, que se refleja en el apoyo a esta iniciativa y en la firma del Memorando de Entendimiento con la OIT.



### 3.3. Elementos de la Estrategia

#### Fortalecimiento la Respuesta Nacional

##### Concientización y Movilización Social

Se iniciarán una amplia variedad de acciones para aumentar la concientización y la movilización social.

El cambio de actitud de funcionarios públicos, contrapartes y la sociedad en general es un gran reto para el programa. Para lograrlo, se generará y divulgará información sobre la magnitud y características del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas. Mejorando la cantidad y calidad de la información disponible y divulgándola se apoyará la introducción del tema de trabajo infantil en la agenda y debate públicos. Para ello, se realizarán investigaciones sobre trabajo infantil peligroso que se publicarán y distribuirán entre instituciones públicas, empleadores, organizaciones de trabajadores y los medios.

Para lograr la movilización de diferentes actores sociales, se desarrollarán actividades de información y concientización, adaptando los materiales que se produzcan a las distintas audiencias. Se realizarán talleres nacionales con empleadores, trabajadores y universidades.

Para asegurar un mejor manejo de la información y mensajes referentes al trabajo infantil, se harán talleres con los medios de comunicación y se creará un foro permanente de buenas prácticas informativas, en coordinación con la Asociación de Periodistas y el Sindicato de Periodistas.

De la misma manera, se organizarán diferentes actividades de concientización con redes y organizaciones locales en el ámbito comunitario, tales como: ONGs, escuelas, iglesias y especialmente organizaciones de padres de familia y jóvenes. Estas acciones se complementarán con campañas que harán uso de medios masivos de comunicación como afiches, panfletos, etc. para difundir mensajes a la sociedad entera sobre el trabajo infantil.

### Construcción de Capacidades

Se desarrollarán talleres y foros con instituciones nacionales claves (miembros del Comité Nacional a nivel central y regional, gobiernos locales) involucradas en el diseño de políticas y programas dirigidos a la niñez y a combatir el trabajo infantil, tanto en la capital como en las diferentes provincias del país, para llegar a todos los niveles institucionales, desde el más alto nivel de mando hasta los funcionarios con responsabilidades técnicas. Se dará especial énfasis a la concientización del personal y a la clarificación de responsabilidades de cada institución para que el trabajo infantil sea decididamente incorporado en sus agendas de trabajo.

En cuanto a administradores locales, se realizarán seminarios provinciales y nacionales en coordinación con la Asociación de Municipios (AMUPA) en los 75 municipios del país, con el objetivo de lograr la inclusión del tema en las agendas de desarrollo local.

Se negociará con el Ministerio de Educación para incluir el trabajo infantil como un eje transversal en el currículo educacional.

### Optimizar la Coordinación Inter-institucional

El fortalecimiento de la coordinación inter-institucional se realizará a través del fortalecimiento del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la principal entidad de coordinación inter-institucional existente en este tema en el país.

A pesar de que los miembros de la Secretaría Técnica del Comité están altamente sensibilizados, no todas las instituciones han reconocido el problema del trabajo infantil ni lo consideran una prioridad. Con el fin de maximizar el rol de coordinación del Comité y la efectiva participación de sus miembros, se darán capacitaciones técnicas a través de talleres con los representantes de las diferentes instituciones. Igualmente, se proporcionará asistencia técnica al Comité en su reorganización estructural para convertirlo en un instrumento de coordinación más ágil y efectivo.

### Desarrollo de Políticas

El Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil será la herramienta fundamental para el desarrollo de políticas al definir los programas para prevenir y retirar a los niños y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil. El objetivo del Plan Nacional será focalizar las políticas sociales (educación, salud, programas que manejan el tema de la pobreza, etc.) en los niños y adolescentes trabajadores. Estas políticas se integrarán a los programas sociales que están siendo desarrollados por el presente gobierno a través de su agenda social.

En primer lugar, será necesario definir los trabajos peligrosos, tal y como establece el Convenio 182. El proyecto proporcionará asistencia técnica para hacer un mapeo de los trabajos peligrosos en todo el país,<sup>13</sup> esta actividad será reforzada a través de un proceso de consulta tripartito, incluyendo a los representantes de comunidades indígenas, y culminará en un taller nacional para los involucrados (incluyendo agencias gubernamentales, empleadores y trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional, etc.)

---

<sup>13</sup> El Programa de País incluirá dos líneas de base en las áreas de intervención seleccionadas. Uno de ellos será sobre trabajo urbano informal peligroso y enfocará diferentes tipos de trabajo infantil que incluyan por ejemplo: basureros, vendedores de calle, trabajadores de mercados de la calle y trabajadores de garajes o fábricas. Se determinarán las zonas geográficas de incidencia y los riesgos asociados a cada una de estas actividades. Por otro lado, el programa incluirá una encuesta de base en zonas agrícolas, la cual considerará actividades tales como la producción de azúcar de caña, tomate, sandía, melón, así como otras siembras que podrían implicar riesgos en la salud de los niños. En este estudio también se investigará en las zonas donde se dan estas actividades, así como los riesgos asociados a las mismas.

A través del proceso de desarrollo del Plan Nacional, se dará asistencia a los miembros del Comité Nacional y su Secretaría Técnica para afianzar su liderazgo y que las diferentes instituciones definan sus prioridades, clarifiquen sus responsabilidades y asignen recursos para implementar el Plan Nacional.

IPEC considera importante el fortalecimiento institucional como una meta para el proyecto. Este fortalecimiento del cumplimiento de la ley en el sector informal es necesario para cumplir con lo establecido en el Convenio 182 con relación a las peores formas de trabajo infantil. Para lograrlo primero se deben identificar los trabajos peligrosos en todo el país, de acuerdo al artículo 3d del Convenio. Después, hay que determinar quien es la autoridad competente para regular ese listado de trabajos peligrosos, así como los mecanismos, regulaciones y estructuras institucionales necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la ley. Ya que se estima que la mayoría de las peores formas de trabajo infantil se encuentran en el sector informal, estos mecanismos, regulaciones y estructuras institucionales no existen. El proceso de definir el *cómo* y *quien* será responsable del monitoreo de las peores formas de trabajo infantil es parte integral del desarrollo del Plan Nacional de Acción.

En las acciones de intervención directa, IPEC desarrollará y probará estrategias para mejorar las oportunidades de trabajo y los ingresos de las familias que trabajan en el sector informal. Se documentarán las buenas prácticas con el fin de proporcionar al gobierno de Panamá modelos que puedan ser replicados.

La Agenda Social del gobierno establece como una meta la preparación de una política social dirigida a cubrir las necesidades específicas de la población indígena. En enero del 2000 se creó el Consejo de Desarrollo Indígena, para articular una estructura de participación formal de las comunidades indígenas en la elaboración e implementación de las políticas y programas sociales.

Este Programa de País promoverá la inclusión del Consejo de Desarrollo Indígena en el proceso de elaboración del Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, de forma tal que se tengan en cuenta sus necesidades. Se están desarrollando estrategias para mejorar las condiciones de salud y de generación de ingresos de la población indígena.

### Fortalecimiento de la Legislación y de su cumplimiento

Aunque el marco legal de Panamá con relación a la protección de la niñez y la adolescencia es relativamente completo, todavía existen algunas lagunas para lograr armonía con los Convenios 138 y 182. Además, para que el cumplimiento de la ley sea efectivo, el conocimiento que tienen los inspectores de trabajo, jueces y otros funcionarios con respecto al cumplimiento de la ley, especialmente en lo concerniente a los procesos judiciales y sanciones, deben ser reforzados.

El programa proporcionará asistencia técnica al Comité Nacional para la preparación de un borrador de propuesta para la revisión de la legislación de acuerdo a los Convenios 138 y 182. Igualmente se darán talleres de capacitación a los jueces y magistrados para aumentar sus conocimientos sobre las normas existentes, incluyendo los Convenios internacionales.

Para lograr el apoyo de la Asamblea Legislativa y hacer posible la reforma, se realizarán reuniones con legisladores de los diferentes partidos y con la junta de directores de la Asamblea, con el objetivo de crear conciencia sobre el trabajo infantil y la necesidad de fortalecer el marco legal. Los resultados de las investigaciones realizadas como parte de este programa y materiales existentes de OIT/IPEC, tales como la "Guía Práctica para Parlamentarios" se distribuirán ampliamente para lograr esta meta.

## Programas de Acción Directa

En Panamá no ha habido programas específicamente dirigidos a la erradicación del trabajo infantil anteriormente. Excepto las universidades y organizaciones de investigación que han realizado estudios sobre el tema, las instituciones no tienen experiencia previa. Por lo tanto, los programas de acción directa tendrán un doble propósito: contribuir a resolver el problema en áreas específicas y validar y divulgar modelos de intervención que puedan ser incorporados en programas y proyectos a nivel nacional.

Las áreas geográficas específicas de intervención serán definidas como resultado de un proceso de identificación de los trabajos peligrosos que se realizará en las primeras fases de desarrollo del Plan Nacional. Basados en la información disponible se pueden señalar dos contextos con diferentes dinámicas, donde se ha detectado trabajo infantil peligroso: áreas rurales, actividades específicas de riesgo en la agricultura acompañadas del complicado fenómeno de migración familiar, y un sector informal de riesgo en las áreas metropolitanas de la ciudad de Panamá, en donde el trabajo infantil está asociado con condiciones de marginalidad y está muy ligado a la economía informal.<sup>14</sup> Además, antes de diseñar los programas de acción directa se realizarán dos líneas de base para identificar a los beneficiarios directos.

Los componentes fundamentales de las estrategias de intervención que se describirán a continuación serán similares en los dos programas de acción, aunque se tendrán en cuenta las particularidades de las áreas urbanas y rurales y las características específicas de las peores formas de trabajo infantil que sean encontradas. Por ejemplo: en ambas áreas tanto rural como urbana se pretende fortalecer las estructuras locales (compuestas por instituciones gubernamentales y no gubernamentales) e incluir el tema de las peores formas de trabajo infantil en los planes de desarrollo local del gobierno.

Las diferencias esenciales entre las intervenciones rural y urbana derivan de las debilidades existentes en cada una de las zonas, mismas que serán fortalecidas. Por tanto, en las áreas rurales se dará énfasis a la mejora y expansión de la cobertura de salud y educación (formal y técnica) para cubrir las necesidades de niños y adolescentes trabajadores y disminuir la exclusión territorial de las áreas rurales. Además, se promoverán actividades de generación de ingresos en la agricultura o pequeñas agro-industrias.

En el sector urbano, las estrategias harán énfasis en la reinserción de los niños a la escuela y en el mejoramiento de los programas de capacitación vocacional existentes, con el propósito de eliminar las barreras de acceso para esta población, especialmente para adolescentes trabajadores y adultos de familias con niños trabajadores. Las actividades de generación de ingresos, por su parte, se desarrollarán en aquellas áreas con alta demanda en el sector servicios.

El Comité Nacional, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 25, establecerá Comités Regionales que incluirán al gobierno y a representantes de trabajadores y empleadores a nivel regional. Tal estructura facilitará el enfoque de los programas y proyectos en las áreas de intervención directa, así como el monitoreo y evaluación del impacto. Los programas de acción serán diseñados para durar entre 18 y 21 meses.

### Educación

La educación es el pilar fundamental en la estrategia del IPEC para erradicar el trabajo infantil. La escuela es el lugar donde convergen actores claves de la comunidad como maestros,

<sup>14</sup> Para cada programa de acción serán desarrollados criterios específicos de selección de beneficiarios, tomando en consideración las diferencias entre los sectores urbano y rural. Se tomarán en consideración los factores descritos en la sección 1.3, que llevan a la existencia del trabajo en infantil en éstas áreas.

asociaciones de padres de familia, y, por supuesto, niños y adolescentes. Las escuelas constituyen un espacio básico para sensibilizar y movilizar a la comunidad contra el trabajo infantil.

El objetivo será la inserción o reinserción a la escuela de los niños trabajadores que están fuera del sistema educativo, así como su retención hasta que hayan completado el ciclo académico obligatorio.

El proyecto trabajará con las Delegaciones Regionales del Ministerio de Educación, directores de escuelas y maestros para sensibilizarlos sobre las necesidades especiales de los niños trabajadores en términos de seguimiento, cumplimiento y estímulo para que permanezcan en la escuela. Se diseñarán módulos de capacitación para maestros a nivel local, los cuales serán posteriormente divulgados a nivel nacional una vez que el tema haya logrado convertirse en un eje transversal en el currículo educativo.

Se revisarán los sistemas de registro y manejo de información utilizados en las escuelas y se mejorarán para que los maestros puedan monitorear más de cerca el desempeño académico de sus estudiantes, específicamente en aspectos relacionados con trabajo infantil, tales como asistencia, desempeño y estado psicológico.

Utilizando el proyecto como punto de partida, se realizarán negociaciones con las instituciones responsables, especialmente el Ministerio de Educación, para que los programas ya existentes den prioridad a niños trabajadores o niños en riesgo, como su población meta. Esto se aplica a programas tales como "En busca de un mañana", el cual permite a los niños de familias migrantes cambiar de escuelas mientras sus familias viajan de una comunidad a otra.

Se negociará con las instituciones gubernamentales responsables de programas de becas (MINJUMNFA, IFARHU, MENCED) así como con el sector privado, que también da becas para facilitar la asistencia de los niños y adolescentes a las escuelas. El programa sensibilizará a los legisladores sobre la importancia de aumentar la cobertura de estos programas de becas.<sup>15</sup>

Para garantizar la permanencia y adecuado desempeño de los niños reinsertados, se organizarán actividades de nivelación y reforzamiento escolar para recuperar las habilidades académicas perdidas durante la ausencia del niño y para mejorar la confianza y auto-estima. En los casos de sobre-edad el reforzamiento escolar permitirá a los niños pasar de grados más rápidamente y completar la escuela a una edad apropiada.

### Sensibilización y Movilización Social

Todos los participantes relevantes a nivel comunitario, tales como organizaciones de padres, asociaciones de desarrollo, comités, etc., serán objeto de una intensiva sensibilización sobre los peligros del trabajo infantil y sus consecuencias negativas, tanto físicas como psicológicas, para los niños afectados y sobre los beneficios de la educación y desarrollo integral. Se realizarán actividades masivas e individuales con los padres de los niños sobre las peores formas de trabajo infantil.

El programa coordinará con los programas que tiene el MINJUNFPA para dar seguimiento a cada una de las familias beneficiadas, con el propósito de garantizar al máximo el retiro de los niños del

---

<sup>15</sup> MINJUMNFA y el IFARHU tienen un acuerdo de cooperación inter-institucional para darle apoyo al MENCED en la asistencia educativa de niños y niñas en riesgo social. MENCED también recibe apoyo de becas por parte del sector privado y de legisladores que asignan parte de su presupuesto para programas sociales. Si bien hasta el momento no se ha asegurado ningún compromiso formal, dados los recientes precedentes de cooperación inter-institucional, se espera que dentro del marco del Programa de País, las negociaciones lleven a un compromiso aún mayor de asignación de recursos para becas y programas de asistencia para los niños identificados y sus familias.

trabajo, su permanencia en la escuela y la creación de actitudes que conviertan en prioridad la educación y el desarrollo integral.<sup>16</sup>

Para sensibilizar a la comunidad en general, se llevarán a cabo talleres de concientización y sesiones comunitarias involucrando a comités locales y grupos comunitarios. Estos esfuerzos se complementarán con capacitación a líderes comunitarios.

Se harán esfuerzos en coordinación con la AMUPA y con administradores locales para elevar su conocimiento del tema y su rol en el proyecto. Adicionalmente a la coordinación y lobby permanente con los municipios, se realizarán talleres sobre el tema con el objetivo de que la eliminación de las peores formas de trabajo infantil se incluya como un tema en las políticas y planes de desarrollo municipales.

### Sistema de Monitoreo de Trabajo Infantil

El sistema de monitoreo de trabajo infantil a nivel local será uno de los pilares de la sostenibilidad del proyecto, puesto que permitirá a los actores clave de la comunidad detectar y prevenir el trabajo infantil y planificar los recursos necesarios para atender a la población en riesgo.

El sistema consistirá en una red local que incorporará autoridades educativas y de salud, líderes comunitarios, representantes de grupos de jóvenes, autoridades municipales y representantes de empleadores, adaptada a cada sector específico.

Las bases de datos que se desarrollarán en cada programa de acción directa proporcionarán la información inicial que se usará en el momento de definir la metodología de registro y actualización de los datos e información relevante (incluyendo indicadores). Se proporcionará asistencia técnica a las redes para el diseño de un sistema de recopilación de información y registros, adaptando el mismo para un uso simple y eficiente de la comunidad.

Conjuntamente, miembros de las redes de monitoreo local serán capacitados para que mantengan el sistema una vez que el proyecto acabe y sobre los mecanismos de referencia con las instituciones correspondientes.

Las redes locales estarán vinculadas con el sistema nacional de inspección del trabajo y el sistema de protección de la niñez del MINUNFPA. El MINJUNFPA ha promovido la creación de Comités de Familias en los diferentes municipios del país. Hasta la fecha, existen aproximadamente 200 de estos comités, los cuales constituyen un espacio de participación para la familia a nivel local, complementando la acción de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. El programa impulsará la participación activa y compromiso de los Comités de Familias en el monitoreo del trabajo infantil. El programa colaborará con el MINJUNFPA para la creación de tales comités, de no existir en las áreas de implementación de las acciones directas.

### Mejoramiento de las Condiciones de Empleo

Existe una fuerte correlación entre el trabajo infantil y las condiciones económicas de las familias. Cuando esta situación es de pobreza o pobreza extrema, se recurre al trabajo infantil para complementar los ingresos familiares necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la familia; o para cubrir los gastos relacionados con la educación, que aunque es oficialmente gratis, en la práctica implica gastos para materiales escolares, uniformes, etc. que pueden significar una

<sup>16</sup> El Decreto Ejecutivo No. 11 del 10<sup>th</sup> de Abril de 1999, establece que el MINJUNFPA deberá monitorear a las familias en riesgo social. Por ello, el Ministerio apoyará la implementación del programa con su estructura organizacional y el apoyo de los representantes locales del Comité Nacional.

importante porción del presupuesto familiar. Al mejorar las condiciones de empleo para los adultos, el ingreso familiar se incrementará y esto permitirá a los niños asistir a la escuela.

No hay ninguna estrategia efectiva para incrementar el ingreso de las familias que sea aplicable a todas las situaciones puesto que hay múltiples factores locales (tipo de infraestructura de producción, mercado laboral, etc.) y dentro de la unidad familiar (experiencia de trabajo en pequeñas empresas, acceso a recursos de producción, nivel de capacitación, etc.) que afectan el éxito o fracaso de las mismas.

Por esta razón, una vez hayan sido identificadas las áreas de atención directa, se diseñarán estrategias de intervención adaptadas a las características específicas de los grupos meta. Estas estrategias combinarán aquellos instrumentos que según la experiencia acumulada de IPEC y otros, son los más efectivos para incrementar el ingreso en familias pobres. Se diseñarán estrategias específicas de generación de ingresos para los sectores urbano y rural durante el diseño de los componentes de acción directa.

El proyecto pretende incrementar el ingreso familiar por medio de dos estrategias principales: i) la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas; ii) facilitando el acceso al mercado laboral formal a los padres de familia a través de la divulgación de información sobre la demanda de trabajadores en sectores específicos y su capacitación para que tengan acceso a estos trabajos. En ambos casos, se requerirá capacitación técnica, que se realizará a través de programas de formación vocacional. Se firmará un acuerdo entre INAFORP y UMPIME, por el cual se facilitará el acceso de los padres y adolescentes que elijan esta opción a cursos de formación técnico-vocacional. En colaboración con el CONEP y UMPIME, se llevará a cabo un análisis de las demandas del mercado y un perfil ocupacional de la población meta, en las dos áreas de impacto como parte de los programas de atención directa.

Se impulsarán alianzas con asociaciones de empleadores y el Ministerio de Trabajo para insertar y priorizar a la población meta en las oportunidades de empleos existentes ampliando programas tales como "El Patrocinador Empresarial", promovido por el CONEP, el cual combina capacitación para el trabajo con capacitación a adolescentes.

Se proporcionará asistencia a personas individuales para iniciar y consolidar sus negocios. Se harán análisis de factibilidad para identificar alternativas de generación de ingresos que sean viables y sostenibles. La pequeña empresa que se apoye recibirá asistencia técnica y capacitación para mejorar sus actividades, tecnología, procesos de comercialización y otros aspectos necesarios en cada caso. Esta asistencia continuará en colaboración con UMPIME durante la duración del proyecto para garantizar la sostenibilidad de los negocios. Se establecerán conexiones entre el Equipo de Desarrollo Económico de la Pequeña Empresa de OIT (SEED) y la Unidad de Finanzas Sociales para utilizar herramientas disponibles de capacitación y gerencia.

Para satisfacer las necesidades de acceso a equipo y capital de trabajo de estas pequeñas empresas, se utilizarán mecanismos de financiamiento, de acuerdo a las características y disponibilidad de redes locales de financiamiento. El proyecto promoverá contactos entre los grupos meta e instituciones financieras para ofrecer préstamos a poblaciones de bajos ingresos. Eventualmente se desarrollarán las herramientas para la generación de ingresos (por ejemplo; fondos de garantía). Todos los recursos que facilite el proyecto serán entregados en calidad de concesiones o donaciones y la dirección del proyecto se asegurará que los mismos sean utilizados para aumentar las oportunidades para la generación de ingresos en las familias identificadas.

### 3.4. Coordinación con otros Proyectos de IPEC

IPEC desarrollará estrategias coordinadas con otros proyectos que están siendo o que van a ser implementados en el país y en Centroamérica, especialmente intervenciones regionales de información y mapeo, explotación sexual comercial, trabajo doméstico y trabajo agrícola peligroso. IPEC asegurará una estrecha comunicación entre las agencias implementadoras de los actuales programas y aquellas intervenciones propuestas en este documento. La tabla de abajo resume las principales intervenciones de OIT/IPEC que serán coordinadas en el contexto del programa de país.

Vínculos y Sinergias en las Intervenciones de OIT-IPEC	
AREA DE TRABAJO	Proyectos
Información y Mapeo	Proyecto de IPEC/SIMPOC en Centro América (financiado por USDOL)
Seguimiento y Monitoreo	Desarrollo de una base de datos y herramientas de monitoreo en la Oficina de Coordinación sub-regional de IPEC (financiada por USDOL)
Sensibilización y Movilización Social	Componentes de sensibilización en otros proyectos de IPEC (trabajo Infantil doméstico y explotación sexual comercial) financiados por USDOL y Canadá
Explotación Sexual Comercial	Proyecto Sub Regional para combatir la explotación sexual comercial en Centro América
Agricultura Peligrosa	Programa Sub Regional para la eliminación del trabajo infantil en los sectores de café y la agricultura comercial (financiado por USDOL) Red Ocupacional de Salud y Seguridad (financiada por DFID)
Trabajo Doméstico	Programa Regional para la eliminación del trabajo infantil doméstico (financiado por Canadá)

## 4. Objetivos, resultados y actividades

### 4.1. Objetivos e Indicadores

OBJECTIVO DE DESARROLLO	Para contribuir a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Panamá	
OBJETIVO INMEDIATO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
I/O 1: Al final del programa, la capacidad institucional y calidad de la respuesta de acción contra las peores formas de trabajo infantil, se habrá fortalecido.	Número y contenido de artículos y reportajes sobre el tema de trabajo infantil, especialmente en sus peores formas, publicados o transmitidos	Medios masivos —escritos, radio, televisión— análisis, incluyendo un análisis cualitativo de contenidos
	Número de organizaciones de empleadores y trabajadores que diseñan e implementan iniciativas para eliminar las peores formas de trabajo infantil, fuera del campo de acción de este proyecto.	Información proporcionada por instituciones relevantes y recopilada por el sistema de monitoreo del proyecto
	Número de instituciones públicas que han incorporado iniciativas para eliminar las peores formas de trabajo infantil en sus programas, en coordinación con el Plan Nacional	Agenda Social del Gobierno de Panamá, Información proporcionada por las instituciones responsables de los programas y por el Comité Nacional.
	Porcentaje de cobertura ampliada en programas sociales que pretenden llegar a áreas en donde el trabajo infantil es un problema, de acuerdo al Plan Nacional.	Reportes oficiales de instituciones públicas
	Número de propuestas de reformas legales, aprobadas o en discusión en La Asamblea Legislativa	Records de la Asamblea Legislativa
	Capacidad y conocimiento en instituciones capacitadas con relación al tema de trabajo infantil, incluyendo la legislación	Análisis pre y post actividades de construcción de capacidades y concientización
	Número de quejas presentadas y sanciones aplicadas relacionadas con explotación laboral de niños	Estadísticas del sistema judicial e inspección del trabajo, que manejan temas de niñez y adolescencia
I/O 2: Al finalizar el programa, 1000 niños habrán sido retirados de las peores formas trabajo infantil en Panamá y reintegrados en el sistema educativo	Número de niños retirados de las peores formas de trabajo infantil	Sistema de monitoreo de trabajo infantil en la Comunidad; informes de seguimiento de los programas de acción y monitoreo del proyecto.
	Porcentaje de niños reinsertados en la escuela que permanecen y completan el ciclo escolar hasta la finalización del proyecto.	Estadísticas de escuelas y sistema de monitoreo del trabajo infantil
	Número de adolescentes trabajadores entre 15-17 años que completan exitosamente los programas de formación vocacional	Estadísticas proporcionadas por INAFORP

	<p>Número de padres cuyos hijos hayan sido retirados del trabajo que hayan aumentado su ingreso por medio de alternativas de generación de ingresos</p> <p>Capacidad de acción y conocimiento de grupos meta con relación al trabajo infantil</p>	<p>Estadísticas proporcionadas por INAFORP, reportes de proyectos, estadísticas del Ministerio de Trabajo</p> <p>Análisis pre y post actividades de construcción de capacidades y concientización</p>
--	---	---

## 4.2. Objetivos, Resultados y Principales Actividades

OBJETIVO DE DESARROLLO	Contribuir a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Panamá	
OBJETIVO INMEDIATO	RESULTADOS	ACTIVIDADES PRINCIPALES
<p>I/O 1. Al final del programa, la capacidad institucional y calidad de la respuesta de acción contra las peores formas de trabajo infantil, se habrá fortalecido.</p>	<p>1.1. Actores claves de la sociedad panameña (medios masivos, empleadores, autoridades, organizaciones de la sociedad civil y comunitarias) están conscientizados y capacitados sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil y sobre la aplicación de la legislación.</p>	<p>1.1.1. Adopción de un acuerdo de cooperación con la Asociación de Periodistas y el Sindicato de Periodistas para crear un Foro Permanente de "Periodistas en contra del trabajo infantil"</p> <p>1.1.2. Organización de talleres nacionales con periodistas, dueños de medios masivos, publicistas y universidades</p> <p>1.1.3. Diseño de materiales educativos e informativos sobre las peores formas de trabajo infantil (afiches, folletos, cuñas de radio, etc.), adaptados a las diferentes audiencias</p> <p>1.1.4. Desarrollo de talleres de concientización y capacitación para empleadores y sindicatos</p> <p>1.1.5. Organización de seminarios provinciales con los municipios y representantes de las instituciones nacionales del Comité a nivel local, en coordinación con AMUPA</p> <p>1.1.6. Celebración de un Seminario Nacional de Alcaldes</p> <p>1.1.7. Realización de talleres de concientización provincial y capacitación con ONGs, iglesias, asociaciones de padres de familia.</p>

	<p>1.2. Mecanismos de coordinación a nivel nacional y provincial mejorados</p>	<p>1.2.1. Negociaciones con FIS, MINEDUC, MINJUMNFA, IFARHU, INAFORP, para asegurar contribuciones al proyecto.</p> <p>1.2.2. Análisis de necesidades de capacitación en los temas de procedimientos, funciones y responsabilidades en el tema de trabajo infantil</p> <p>1.2.3. Diseño de Planes de Capacitación en coordinación con el Comité para la Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador</p> <p>1.2.4. Organización de talleres de capacitación con autoridades clave y personal técnico de las instituciones miembros del Comité Nacional</p> <p>1.2.5. Asistencia Técnica al Comité y su Secretaría Técnica para el desarrollo de sus tareas de coordinación</p>
<p>I/O 1. Al final del programa, la capacidad institucional y calidad de la respuesta de acción contra las peores formas de trabajo infantil, será fortalecida.</p>	<p>1.3. Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil desarrollado, incluyendo las peores formas de trabajo infantil en el país.</p>	<p>1.3.1. Proporcionar asistencia técnica para la recogida de información base necesaria para identificar los trabajos peligrosos.</p> <p>1.3.2. Llevar a cabo consultas nacionales y provinciales tripartitarias para identificar los trabajos peligrosos.</p> <p>1.3.3. Apoyar al Comité Nacional en la planificación estratégica del proceso de desarrollo del Plan Nacional.</p> <p>1.3.4. Realizar Consultas a nivel nacional y provincial para discutir objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional.</p> <p>1.3.5. Divulgar el texto del Plan Nacional entre instituciones nacionales, organizaciones sociales y agencias internacionales.</p> <p>1.3.6. Dar asistencia técnica al Comité Nacional para el diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del Plan Nacional.</p>

	<p>1.4. El marco legal de atención y protección a la niñez y la adolescencia ampliado y fortalecido.</p>	<p>1.4.1. Facilitar asistencia técnica para la revisión de la legislación sobre trabajo infantil, con relación a los Convenios 138-182</p> <p>1.4.2. Proveer asistencia técnica para el diseño y la preparación de módulos de capacitación para jueces y magistrados.</p> <p>1.4.3. Capacitar a los jueces y administradores de justicia sobre las leyes y regulaciones sobre trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.</p> <p>1.4.4. Concientizar a legisladores sobre el trabajo infantil en sus peores formas y sobre las reformas legislativas necesarias de acuerdo a la revisión realizada.</p> <p>1.4.5. Organizar talleres para capacitar a los inspectores de trabajo</p>
--	--	--

OBJETIVO DE DESARROLLO	Contribuir a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Panamá	
OBJETIVO INMEDIATO	RESULTADOS	ACTIVIDADES PRINCIPALES
<p>I/O 2: Al finalizar al programa, 1000 niños habrán sido retirados de las peores formas de trabajo infantil y reinsertados en el sistema educativo</p>	<p>2.1. Sistema educativo adaptado a las necesidades de los niños trabajadores y en riesgo, y calidad de la educación mejorada en las áreas de intervención</p>	<p>2.1.1. Organizar talleres de capacitación y concientización con maestros, directores de escuelas, y empleados del MINEDUC para mejorar los métodos de enseñanza, dar atención especializada a estudiantes difíciles y con problemas de aprendizaje relacionados con el trabajo infantil.</p> <p>2.1.2. Diseñar materiales y módulos de capacitación para educadores.</p> <p>2.1.3. Mejorar los mecanismos de planificación académica y registro de los estudiantes, incluyendo el monitoreo de niños trabajadores o en riesgo.</p> <p>2.1.4. Negociar con el MINEDUC la extensión y focalización de sus programas de atención y asistencia especial, tales como becas, comedores, etc. hacia la población meta.</p> <p>2.1.5. Negociar con el MINEDUC para que proporcione maestros adicionales así como materiales y asistencia alimentaria a escuelas en las áreas de intervención directa.</p> <p>2.1.6. Organizar actividades lúdicas y recreativas y un plan de reforzamiento escolar en las escuelas para los niños y niñas reinsertados y aquellos en riesgo de deserción, involucrando a sus padres y maestros.</p>

OBJETIVO DE DESARROLLO	Contribuir a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Panamá	
OBJETIVO INMEDIATO	RESULTADOS	ACTIVIDADES PRINCIPALES
	<p>2.2. Incrementada la participación local y comunitaria y la movilización en contra de las peores formas de trabajo infantil</p>	<p>2.2.1. Organización de actividades de concientización y capacitación para grupos comunitarios, organizaciones locales y autoridades municipales sobre los Convenios, legislación y consecuencias del trabajo infantil</p> <p>2.2.2. Diseño e implementación de campañas a nivel local y comunitario a través de afiches, folletos, murales, mensajes radiales y periódicos locales.</p> <p>2.2.3. Desarrollar talleres de concientización para los medios masivos locales</p> <p>2.2.4. Organizar eventos de concientización sobre el trabajo infantil en las escuelas, centros de salud y ferias locales.</p> <p>2.2.5. Proporcionar asistencia técnica para la inclusión de la erradicación del trabajo infantil como meta en los planes de desarrollo locales y municipales.</p>
	<p>2.3. Sistema de monitoreo local del trabajo infantil creado y en funcionamiento</p>	<p>2.3.1. Identificación de los actores clave para constituir las redes locales para el monitoreo del trabajo infantil con organizaciones comunitarias, autoridades municipales y otras instituciones.</p> <p>2.3.2. Capacitar a miembros y voluntarios de la red local en la recopilación de información y la creación de una base de datos para el monitoreo.</p> <p>2.3.3. Asistencia Técnica a la red local en el desarrollo de su plan de acción.</p>

OBJETIVO DE DESARROLLO	Contribuir a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en Panamá	
OBJETIVO INMEDIATO	RESULTADOS	ACTIVIDADES PRINCIPALES
	2.4. Condiciones de empleos para adultos y adolescentes entre los 15-17 años mejoradas	2.4.1. Negociar con INAFORP la extensión y focalización de sus oportunidades de formación hacia la población meta. 2.4.2. Asistencia técnica de INAFORP en la adaptación de programas de formación a las potenciales demandas del mercado y perfiles educacionales de adolescentes y adultos. 2.4.3. Análisis de las demandas del mercado. 2.4.4. Promover la inserción en fuentes de empleo local y programas de formación para el trabajo con asociaciones de empleadores e instituciones locales. 2.4.5. Hacer estudios de factibilidad sobre posibles alternativas de generación de ingresos. 2.4.6. Proveer asistencia técnica en el manejo, dirección, tecnología y mercadeo de las micro y pequeñas empresas de los beneficiarios. 2.4.7. Desarrollar planes para las pequeñas empresas a través de sistemas de crédito o estableciendo la conexión del beneficiario con el sistema financiero existente.

### 4.3. Supuestos

Durante el taller de partes interesadas realizado en julio, se reconoció que para la exitosa ejecución del programa, deberían darse ciertas condiciones en el nivel local. Algunas de estas condiciones han sido incorporadas dentro de la estrategia del proyecto; otras son factores externos y serán consideradas como supuestos.<sup>17</sup>

En primera instancia, a pesar de que hay claramente una voluntad política con respecto a hacer de la erradicación del trabajo infantil una prioridad, esta prioridad debe traducirse en un compromiso específico en los Ministerios e instituciones públicas responsables. Esto es crucial para el funcionamiento efectivo del Comité Nacional y para la movilización y compromiso de las instituciones públicas, de acuerdo con las responsabilidades y funciones que tiene cada una dentro del contexto del futuro Plan Nacional.<sup>18</sup>

Otra hipótesis es que el gobierno consolide los mecanismos de inspección del trabajo infantil como parte de los mecanismos de control de la ley en el país; aumente los recursos humanos y técnicos; facilite los procedimientos de inspección y quejas haciéndolos más eficientes. De esta forma, se reducirá la impunidad y la capacitación a inspectores que va a darse como parte de este proyecto se traducirá en servicios más eficientes.<sup>19</sup>

De la misma forma se asume que los programas de atención y educación para los niños serán ampliados y focalizados hacia las poblaciones de niños trabajadores, como parte del compromiso institucional y político mencionado anteriormente.

Para la implementación de políticas y programas, especialmente aquellos articulados con el Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, es esencial la asignación de recursos financieros adecuados y la movilización de recursos de la cooperación internacional o privada.

En términos de programas de acción directa a nivel local, una hipótesis básica es el interés de las instituciones públicas en colaborar para garantizar que los niños reciban la atención necesaria y que los programas de ayuda financiera (becas y ayuda académica) sean ampliados apropiadamente.

Otra suposición importante es la existencia de alternativas viables para la generación de ingresos y fuentes de empleo decente para las familias. Esto requiere el compromiso y cumplimiento de los objetivos del proyecto por parte de los empleadores y entidades locales. Adicionalmente, se asume que la economía panameña, particularmente en los sectores que enfocará el proyecto, no sufrirá crisis adicionales como resultado del retroceso que ha sufrido la economía global en los años 2001 y 2002.

Finalmente, para que el monitoreo local de trabajo infantil funcione, se asume que los esfuerzos de concientización y movilización social crearán los incentivos necesarios para que los miembros

---

<sup>17</sup> Aunque algunos de estos supuestos son pre-condicionados, de acuerdo a las metodologías de diseño de OIT e IPEC, las pre-condiciones pueden constituir una clase especial de supuestos. La inclusión de dichas pre-condiciones refleja la necesidad de que algunos de estos supuestos sean reales. Los puntos identificados como supuestos, serán monitoreados y cuando sea posible, influenciados por la dirección del proyecto, aunque permanezcan fuera del control del mismo.

<sup>18</sup> Aunque se han diseñado actividades específicas para fortalecer al Comité y desarrollar el Plan Nacional, la participación efectiva de las instituciones en estos mecanismos de coordinación permanece fuera del control del proyecto y la misma es esencial para que los esfuerzos de construcción de capacidades sean exitosos.

<sup>19</sup> A pesar de las limitaciones presupuestarias que afectan al sector público, el Ministerio de Trabajo ha iniciado esfuerzos para aumentar los recursos humanos y financieros que contribuyan a lograr un cumplimiento de la ley más efectivo. Para el presupuesto del próximo año, se ampliará la plantilla de inspectores con seis inspectores más, los cuales serán capacitados por el programa en temas de trabajo infantil.

de la comunidad participen en tales mecanismos de monitoreo y que las instituciones de atención relevantes estarán en disposición de absorber el aumento de la demanda que se genere.

## 5. Marco Institucional y Administrativo

### 5.1. Marco Institucional

#### Nivel Nacional

Todos los componentes del programa tienen como objetivo contribuir a la inmediata eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Por consiguiente, todas las actividades ejecutadas serán informadas al Comité Nacional, el cual proporcionará el necesario apoyo político e institucional.

#### Nivel de Implementación

Los componentes de fortalecimiento institucional y concientización serán ejecutados en coordinación con las instituciones nacionales relevantes que tengan responsabilidad en la eliminación del trabajo infantil, y que están representadas en el Comité Nacional. Los talleres de capacitación y otras actividades a nivel nacional se organizarán en coordinación con el Comité.

Los programas de acción directa serán ejecutados por organizaciones no gubernamentales seleccionadas siguiendo criterios de experiencia técnica y transparencia de sus procedimientos financieros.

Los comités de coordinación de estos programas serán establecidos e integrados por las agencias implementadoras, gobiernos locales y representantes locales de instituciones del Comité Nacional.

### 5.2. Administración del Programa

La Coordinación Sub-Regional de la OIT/IPEC para Centro América tendrá la responsabilidad global de la implementación del proyecto. El Equipo Técnico Multidisciplinario (ETM) de la Oficina de Área de la OIT en San José proporcionará apoyo técnico en las áreas y momentos en que se solicite. Adicionalmente, la sede de OIT/IPEC en Ginebra ofrecerá apoyo técnico para asegurar una gestión e implementación transparente de las actividades del proyecto, así como de su manejo.

Para el desarrollo del Programa de País, la OIT/IPEC establecerá una oficina nacional en la Ciudad de Panamá. Se contratará un Coordinador Nacional del programa y un asistente técnico y administrativo. Sus funciones serán descritas posteriormente. El proyecto contratará consultores internacionales especialistas para dar el apoyo técnico necesario. Se contratarán consultores técnicos nacionales temporalmente para llevar a cabo tareas específicas tales como proporcionar apoyo técnico al Comité Nacional en el desarrollo del Plan Nacional de Acción, en el diseño del sistema de monitoreo, en el diseño de las campañas de concientización y en la preparación de la propuesta legislativa y las reformas de ley.

### ***Coordinador Nacional del Programa***

- Coordinar la implementación completa del programa y supervisar las acciones de IPEC en Panamá.
- Diseñar y planificar actividades.
- Orientar y asegurarse de una buena coordinación con y entre las instituciones gubernamentales que son miembros del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.
- Participar en las reuniones del Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil.
- Establecer y mantener estrechos vínculos con los sectores de empleadores y trabajadores y con las organizaciones no gubernamentales que trabajan el tema del trabajo infantil.
- Orientar, coordinar y supervisar el desarrollo de estudios propuestos por el Programa.
- Orientar y coordinar con el Comité Nacional, la elaboración del Plan Nacional para la Eliminación del Trabajo Infantil.
- Coordinar la implementación del sistema de monitoreo local y su supervisión.
- Supervisar la preparación y producción de material para sensibilización y capacitación.
- Reportar todos los asuntos técnicos, administrativos, financieros y otros relacionados con el Programa.
- Preparar los informes al donante.

### ***Asistente Técnico y Administrativo***

- Proporcionar apoyo técnico y administrativo al Coordinador Nacional en la implementación de las actividades del proyecto.
- Apoyar el diseño y planificación anual de actividades del proyecto.
- Reportar sobre el estado administrativo y financiero de la implementación del proyecto.
- Apoyar a las agencias implementadoras en la ejecución de los planes de trabajo.
- Proporcionar asistencia técnica a agencias implementadoras en la preparación de sus reportes de seguimiento y avance.
- Proporcionar apoyo y atender eventos, sesiones de capacitación y seminarios relacionados con el trabajo infantil y brindar apoyo logístico en la organización.
- Participar en las reuniones del Comité Nacional, cuando sea requerido.
- Apoyar en las revisiones de los reportes técnicos y financieros del proyecto.
- Contribuir en la disseminación y divulgación de la información.
- Apoyar en la preparación de reportes sobre el problema de trabajo infantil.
- Apoyar en la elaboración de reportes, reportes especiales, notas, evaluaciones y preparación de respuestas sobre asuntos financieros.

- Otras tareas que sean asignadas por la Coordinación Sub-Regional o el Coordinador Nacional del Programa.
- Brindar apoyo administrativo adecuado al proyecto.
- Proporcionar reportes sobre el estado financiero, procedimientos, tasas de cambio, costos y gastos y problemas potenciales de financiamiento durante la implementación del proyecto.
- Supervisar el control y claridad de las cuentas.



## 6. Insumos

### 6.1. Del Donante

Los recursos financieros asignados por el donante serán utilizados como sigue:

- Todas las actividades del programa bajo los objetivos 1 y 2, incluyendo:
  - Implementación de programas de acción directa
  - Sistematización de experiencias y costos relacionados con la evaluación del programa
  - Contratación del/la Coordinador/a Nacional y el/la asistente/a técnico administrativa
  - Consultores técnicos internacionales que proporcionarán asistencia en el diseño e implementación de las actividades del proyecto y consultores nacionales que serán contratados para tareas específicas tales como la elaboración del plan nacional, estudios legales y diseño del sistema de monitoreo.
  - Gastos de viaje para personal del proyecto, visitas de monitoreo de la oficina sub-regional y de Ginebra.
  - Diseño y publicación de materiales para la concientización sobre las peores formas de trabajo infantil (afiches, folletos, etc.) y materiales de capacitación para las diferentes audiencias, incluyendo maestros, legisladores, administradores de justicia, municipalidades, inspectores de trabajo y periodistas.
  - Producción y publicación de estudios y resultados de líneas de base
  - Diseño y publicación del Plan Nacional y otros materiales, líneas de base y documentación para programas de acción piloto.
  - Apoyo para la compra de equipo y cobertura parcial de los costos operativos, incluyendo gastos administrativos y operativos, teléfono, materiales de oficina, organización de eventos, etc.

En el presupuesto se presenta un detalle de los insumos y costos.

Al finalizar el proyecto los equipos comprados como parte del mismo serán donados a las agencias que manejan el tema del trabajo infantil en el país, o traspasados siguiendo las regulaciones de OIT y de acuerdo a los procedimientos de USDOL / OIT .

IPEC analizará- participativamente y en consulta con el donante- la mejor opción para ir eliminando las actividades de generación de ingresos, especialmente si se crean fondos de micro-crédito. En principio, los fondos que sobren de los recursos asignados para micro-créditos deben ser devueltos al donante al finalizar el proyecto. Sin embargo, la decisión final se tomará como parte del proceso de evaluación y estará sujeta garantizar la sostenibilidad de las acciones.

## 6.2. Por la Organización Internacional del Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo e IPEC proporcionarán apoyo técnico y administrativo a la implementación del Programa de País. La Oficina de Área de OIT y el Equipo Técnico Multidisciplinario (ETM) también proporcionarán la orientación técnica y experiencias para la implementación de algunos de los componentes del programa. Adicionalmente, el Programa de País utilizará la experiencia de especialistas de San José y Ginebra en el Diseño, Monitoreo y Evaluación (DME) para evaluar y documentar las actividades del programa.

## 6.3. Por las Contrapartes Nacionales

- *Las Instituciones del Comité Nacional* aportarán los costos de los funcionarios públicos dedicados a medio tiempo o tiempo completo a las actividades del proyecto, incluyendo asistencia a seminarios y talleres, identificación y apoyo para promover alianzas con el sector privado, costos de viajes para que los funcionarios públicos participen en las sesiones de capacitación cuando sea posible, costos para que los responsables participen en las reuniones de coordinación del Comité Nacional, documentación o información sobre políticas gubernamentales o decisiones institucionales que puedan ser relevantes al proyecto.
- *MITRADEL* proveerá apoyo a la Unidad de Trabajo Infantil (costo estimado \$70,000).
- *La Asamblea Legislativa* aportará el costo del tiempo invertido por los tomadores de decisión y legisladores para discutir las políticas relacionadas con el problema y analizar las leyes propuestas para modificar la legislación sobre trabajo infantil.
- *El Despacho de la Primera Dama* proporcionará dentro de lo posible, un espacio físico para realizar las reuniones y sesiones de capacitación necesarias. También proporcionará personal institucional para dar apoyo en la organización de los eventos y apoyo institucional para obtener acceso a los medios masivos durante las actividades de la campaña de concientización.

La planificación y diseño de este documento de proyecto ha involucrado negociaciones extensas y discusiones con instituciones nacionales para asegurar el compromiso y las contribuciones a la implementación del proyecto. En colaboración con el Ministerio de Trabajo, el IPEC está actualmente tratando de traducir esta voluntad en compromisos firmes:

- FIS- Proporcionará servicios de atención en salud e infraestructuras de escuelas rurales (costo estimado \$114,830)
- MINEDUC Participará con los siguientes programas: programas de becas (costo estimado \$154,716); el programa de Centro Social de Asistencia que provee alimentos y materiales escolares en áreas de producción de café durante la temporada de cosecha (costo estimado \$4,000); Proyecto MEDUC/Banco Mundial para servicios primarios de educación en las provincias de Chiriquí y Veraguas, incluyendo materiales escolares, asistencia alimentaria, cuidado infantil y recursos humanos (costo estimado \$2,593).
- MINSA Proporcionará recursos humanos y apoyo administrativo, medicinas, materiales de capacitación (costo estimado \$76,520) para mejorar los servicios de salud en la población meta.

- MINJUMNFA Proporcionará servicios de atención integral para los niños (costo estimado \$145,000), recursos humanos y apoyo administrativo (costo estimado \$32,000)

Se sostendrán negociaciones adicionales con el Ministerio de Educación para la contratación de maestros adicionales en las áreas de intervención y con el IFHARU e INAFORP para garantizar formación vocacional y becas.

## 7. Sostenibilidad

En el contexto de la reducción del presupuesto general del sector público, la sostenibilidad financiera es un reto para el programa. La estrategia general del programa enfatizará como un eje transversal la necesidad de una mejor coordinación institucional y una mayor asignación de recursos para combatir el trabajo infantil. Resultados tales como el Plan Nacional serán particularmente relevantes para este propósito de colocar el trabajo infantil dentro de las prioridades de la agenda nacional.

El Programa de País pretende fortalecer la capacidad y la calidad de la respuesta institucional. Con este fin, se desarrollarán actividades a nivel nacional y local, estableciendo sinergias con los actores claves de la sociedad, incluyendo empresarios, trabajadores, autoridades y organizaciones.

A nivel nacional la sostenibilidad de los beneficios del programa será garantizada a través de:

- El establecimiento de Acuerdos de Cooperación con entidades claves (Asociación de Periodistas, Sindicato de Periodistas, Escuela Judicial, CONEP, CONATO), las cuales asegurarán su compromiso con los objetivos del programa.
- El proceso de concientización de los tomadores de decisión (autoridades del gobierno, alcaldes y legisladores) influenciará en las decisiones con relación a las políticas, legislación y asignación de recursos para garantizar la implementación del Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, que se formulará en el marco de este proyecto.
- La promoción de alianzas con ONGs, asociaciones cívicas, iglesias y asociaciones de padres facilitará la concientización en la sociedad civil en general, así como la movilización de varios sectores políticos y sociales para hacer de este problema social una prioridad.
- El fortalecimiento del Comité Nacional facilitará el efectivo funcionamiento de los mecanismos para coordinar a todas las partes interesadas en este tema. Esto también implica la creación de un marco político-institucional que impulsará el trabajo conjunto de los actores clave para desarrollar acciones para erradicar el trabajo infantil, lo cual también garantiza la implementación del Plan Nacional como un compromiso de Estado.
- El proyecto activamente negociará con otras organizaciones internacionales y donantes bilaterales para movilizar recursos en contra del trabajo infantil.

Los aspectos que determinan la sostenibilidad a nivel nacional se encuentran presentes a nivel local a través de:

- El fortalecimiento del Comité Nacional como una entidad coordinadora que permitirá enfocar los programas existentes de educación, salud y otros en favor de la niñez, garantizando atención integral a la población meta.
- Empoderamiento de los comités locales y líderes comunitarios, a través de capacitación con el propósito de movilizar las fuerzas activas en la comunidad para incluir el tema en la agenda local y para tomar en consideración la asignación de fondos municipales para apoyar iniciativas de intervención locales relacionadas con el trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.
- Alianzas con redes locales facilitarán la institucionalización de mecanismos de cumplimiento y monitoreo a nivel local. Las redes garantizarán el monitoreo de los niños

retirados de las peores formas de trabajo infantil para que no regresen a las condiciones de explotación.

- El acceso a fuentes de empleo para las familias (padres) y adolescentes que son parte de la población meta, será mejorado a través del fortalecimiento de programas de formación para el trabajo, enfocando la formación técnico-vocacional, promovida por el acuerdo de cooperación con INAFORP, la entidad responsable por el desarrollo de programas para ubicar a los padres y adolescentes capacitados en empleos decentes.
- Un análisis sobre las necesidades del mercado será incluido en los programas de acción para asegurar que los componentes de generación de ingresos (incluyendo mecanismos financieros y no financieros) sean adecuados al contexto local.

Como parte de una evaluación de medio término del Programa de País, se hará un análisis de progreso con el propósito de promover la sostenibilidad del impacto y una estrategia de salida, estableciendo claramente una transferencia de responsabilidades al final de la intervención.

## 8. Planificación, monitoreo y evaluación

Los procedimientos establecidos por la OIT/IPEC para la planificación de programas, monitoreo, reportes y evaluación serán utilizados a lo largo del ciclo de este proyecto.

### 8.1. Nivel Global del Proyecto

Se organizará una *reunión de planificación* con todas las partes interesadas al principio del Programa. Al completarse las líneas de base, se diseñará un plan de monitoreo revisando la lista de indicadores para asegurar que éstos sean detallados, cuantificables y orientados a resultados. Una copia de la lista revisada de indicadores y del documento base serán enviados a USDOL como parte de los mecanismos de reporte de progreso.

Se utilizará la metodología SPIF para monitorear que estén ocurriendo los cambios esperados tal como fue planificado. Se elegirán algunos de los resultados fuera del control del proyecto y se monitorearán continuamente a través de los indicadores apropiados. Las áreas de impacto diseñadas en base al SPIF incluidas en este documento serán revisadas a través de consultas con las partes interesadas.

Se preparará un plan anual de trabajo para el programa y una copia del mismo será remitida a USDOL en un período no mayor de un mes una vez iniciada la implementación del proyecto.

Se organizarán reuniones regulares de revisión con todas las agencias asociadas para definir el progreso, revisar obstáculos y definir estrategias a mejorar.

La OIT reportará trimestralmente al donante sobre los progresos logrados, los problemas enfrentados y las acciones de corrección propuestas, basados en el monitoreo de las actividades y los reportes regulares de progreso requeridos por los procedimientos establecidos de OIT/IPEC. Se incluirán reportes de indicadores tal como se establece en el plan de monitoreo. Los reportes se presentarán de acuerdo con el calendario de reportes y formato acordados con el donante. Adicionalmente, la OIT remitirá reportes financieros detallados cada seis meses.

La OIT/IPEC llevará a cabo visitas de campo a los lugares del proyecto, incluyendo los sitios donde se desarrollan programas de acción, para monitorear su implementación.

Se realizará un reporte anual de auto-evaluación, obligatorio según las normas de OIT y preparado de acuerdo con los procedimientos de OIT. Las auto-evaluaciones anuales son obligatorias en todos los proyectos de cooperación técnica de la OIT. Estas evaluaciones son llevadas a cabo adicionalmente a las evaluaciones de medio término y finales acordadas en los proyectos.

El Coordinador Nacional y el Coordinador Sub-Regional de IPEC, en consulta con el Director de la Oficina de Área de OIT y la Sede del IPEC, podrán aprobar revisiones menores a los planes de trabajo y a las asignaciones de línea presupuestaria a las agencias ejecutoras. Cuando se decida que los cambios en el programa son lo suficientemente grandes para requerir revisión en sus objetivos, estrategias y resultados del documento de programa, tales revisiones seguirán los procedimientos estándares de la OIT.

Tal como ha sido acordado por USDOL y OIT/IPEC, se realizará una *evaluación de medio-término*. Una evaluación final independiente (*externa*) será realizada al final de la implementación

del programa. La naturaleza de estas evaluaciones (propósito, tiempo, asuntos a tratar, abordaje y metodología, etc.) se decidirá en consulta con las contrapartes, incluyendo donantes.

El equipo de evaluación de la Sede del IPEC coordinará las evaluaciones independientes. USDOL recibirá una copia de ambas evaluaciones y se les dará la opción de participar en las mismas. USDOL será informado e invitado a participar en todos los mayores eventos relacionados con este programa.

El Comité Nacional y los mecanismos nacionales relacionados serán involucrados en el proceso, tal como sea apropiado, incluyendo copias de los reportes de evaluación.

## 8.2. Nivel del Programa de Acción

La implementación del programa será parcialmente subcontratada a agencias implementadoras. Los procedimientos regulares de la OIT/IPEC incluyen la firma de acuerdos formales entre las agencias implementadoras y la OIT. Para ello, se elabora un Esquema Sumario del Programa de Acción que es un documento de proyecto en el formato de marco lógico, en conjunto con el plan de trabajo completo y un presupuesto detallado. Este será desarrollado por las agencias implementadoras en consulta con el personal de campo de la OIT/IPEC. IPEC Ginebra obtendrá la aprobación de los departamentos relevantes de la OIT. En el periodo de un mes desde la firma de los sub-contratos entre las agencias implementadoras y la OIT, las agencias enviarán un plan de trabajo detallado, el cual incluirá un plan de monitoreo.

Siempre que los programas diseñados superen los US\$ 100,000 de presupuesto, se enviará copia a USDOL con los reportes técnicos de progreso.

Se requerirá a las agencias implementadoras que organicen consultas regulares con sus grupos meta desde la etapa de diseño del programa de acción.

Las agencias ejecutoras prepararán reportes de progreso financieros y de previsión de gastos cada cuatro meses.

El monitoreo del programa y las auto-evaluaciones (de medio término y final) serán realizadas para cada programa de acción por las agencias implementadoras de acuerdo a los procedimientos de la OIT/IPEC. Evaluaciones independientes para planes de acción específicos serán realizadas por mutuo acuerdo y contando con fondos adicionales.

## 8.3. Auditoría

USDOL se reserva el derecho de solicitar que los auditores externos de la OIT realicen una auditoría financiera del proyecto. En la eventualidad de que dicha auditoría sea solicitada, se acordarán los términos de referencia entre el donante y la OIT y se adjuntarán como un Addendum a este documento. Fondos adicionales se colocarán para cubrir los costos de la auditoría. Las contrapartes claves serán informadas si la misma llegara a realizarse.

## 9. Calendario de Implementación

La duración del proyecto es de 32 meses. Esta fue establecida considerando los recursos disponibles y la estrategia adoptada. El proyecto aspira lograr los objetivos inmediatos en este periodo. Los programas de acción se diseñarán de acuerdo al tiempo disponible; en principio se calcula que durarán entre 18 y 21 meses.

ACTIVIDADES										
	2002	2003				2004				2005
	Oct-Dic	En-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic	En-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic	En-May
<i>Contratar equipo técnico y establecer la oficina del proyecto</i>	xxxx									
<i>Preparar borrador del Plan de trabajo y calendario para 2003/2004</i>		xx				xx				
<i>Planificación estratégica para la elaboración del Plan Nacional para la Erradicación de las peores formas de trabajo infantil</i>		xxxx								
<i>Negociación con FIS, MINEDUC, MINJUMNFA, IFARHU, INAFORP, para asegurar las contribuciones al proyecto.</i>	xxxx	xxxx								
<i>Pre-Análisis sobre necesidades de capacitación y concientización</i>		xx								
<i>Post- Análisis sobre el impacto de actividades de capacitación, fortalecimiento de capacidades y concientización</i>									xx	
<i>Mapeo para la identificación de los trabajos peligrosos y consultas nacionales y provinciales</i>		xxxx	x							
<i>Elaboración del Plan Nacional y consultas provinciales</i>			xxxx	xxxx						
<i>Difusión del Plan Nacional</i>					xxxx					
<i>Asistencia Técnica al Comité Nacional para la evaluación de la ejecución del Plan</i>								xxxx		
<i>Diseño y publicación de materiales informativos sobre las peores formas de trabajo infantil (folletos, afiches, mensajes radiales adaptados a diferentes audiencias)</i>			xxxx	xxxx						
<i>Foro Nacional con los medios masivos</i>				xxxx						
<i>Encuentros nacionales y regionales con Alcaldes en coordinación con AMUPA</i>				xxxx						

ACTIVIDADES										
	2002	2003				2004				2005
	Oct-Dic	En-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic	En-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic	En-May
<i>Asistencia Técnica a autoridades locales para incluir estrategias contra el trabajo infantil en sus planes de desarrollo</i>					XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	
<i>Diseño e implementación de talleres de capacitación para diferentes actores:</i> <i>- Autoridades y personal técnico de las instituciones miembros del Comité Nacional, de los municipios, administradores de justicia, inspectores de trabajo, empleadores y trabajadores, periodistas, legisladores y ONGs</i>				XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX		
<i>Revisión del marco legal</i>				XXXX						
<i>Selección de las áreas de intervención</i>		XX								
<i>Línea de base sobre trabajo peligroso en las zonas rural y urbana seleccionadas para intervenir</i>		XXXX								
<i>Implementación de los Programas de Acción<sup>20</sup></i>			XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	
<i>Producción de materiales de capacitación para educadores, líderes comunitarios, y otros actores claves</i>				XXXX	XXXX	XXXX				
<i>Talleres para los involucrados locales</i>					XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	
<i>Diseño e implementación de campañas locales de concientización</i>					XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
<i>Desarrollo de red local para el monitoreo del trabajo infantil</i>					XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
<i>Programas de formación vocacional para adolescentes y adultos</i>					XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
<i>Evaluación de Medio-Término</i>						XXXX				
<i>Evaluación Final</i>										XXXX
<i>Sistematización de la experiencia</i>		XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
<i>Divulgación de buenas prácticas</i>										XXXX

<sup>20</sup> El tiempo de ejecución para los componentes de acción directa será enviado a USDOL cuando IPEC envíe el plan de trabajo del proyecto o cuando se hayan culminado los estudios de mapeo.

# 10. Presupuesto

BL	Descripción	5	2.002	2003	2004	2005
<b>1. Coordinación y gestión del proyecto</b>						
11	Consultores Técnicos internacionales (2 m/l por año @ \$5,000 por mes de trabajo/ US\$10.000 por año)	30.000		10.000	10.000	10.000
17	Coordinador Nacional (NÓ B. Costo estándar 31 m/l @ US\$4,692 por mes)	145.454	9.113	55.006	56.939	24.395
17	Asistencia Técnica (28 m/l @ US\$1,850 por mes)	51.800		22.200	22.200	7.400
17	Traducciones de documentos y reportes	3.000		1.000	1.000	1.000
15	Costos de viajes para personal del programa (31 m/l a US\$360 por mes, viajes a 9 provincias para capacitación y viajes para monitorear los programas de acción)	11.160	720	4.320	4.320	1.800
15	Viajes del Coordinador Sub-regional (2 viajes a US\$1500 c/u)	3.000		1.500		1.500
15	Viajes a la Sede (2 viajes a US\$6000 c/u)	12.000		6.000	6.000	
16	Evaluación de Medio-Término (Consultor 1,5 m/l @ US\$3,750 y talleres US\$1,250)	5.000			5.000	
16	Evaluación Final (2 Consultores 1,5 m/l @ US\$3,750 c/u y talleres nacionales y provinciales @ US\$2,500)	10.000				10.000
42	Equipo de oficina (2 computadoras e impresoras @ US\$2,500 c/u, central telefónica @ US\$1,500, fax @ US\$350, muebles @ US\$3,500, 2 aires acondicionados US\$2,500)	12.850	12.850			
51	Operación y mantenimiento de equipo 31 m/l a US\$200 por mes (aires acondicionados, computadoras, etc.)	6.200	400	2.400	2.400	1.000
53	Misceláneos (electricidad, teléfono, cuenta de e-mail, limpieza, etc. US\$700 por mes por 31 meses)	21.700	1.400	8.400	8.400	3.500
53	Renta (31 meses @ US\$700 por mes)	21.700	1.400	8.400	8.400	3.500
	<b>TOTAL COMPONENTE 1. <sup>21</sup></b>	<b>333.864</b>	<b>25.883</b>	<b>119.226</b>	<b>124.659</b>	<b>64.095</b>
<b>2. Concientización y Construcción de Capacidades</b>						
21	Estudio de Pre-análisis sobre necesidades de capacitación y concientización	15.000		15.000		

<sup>21</sup> Una vez haya sido identificada la ubicación de la oficina, el equipo comprado y los acuerdos de servicio firmados, cualquier excedente de fondos será reasignado a acciones directas.

BL	Descripción	\$	2.002	2003	2004	2005
21	Estudio de post-análisis sobre el impacto de las actividades de capacitación, construcción de capacidades y concientización	15.000				15.000
17	Consultor para la preparación de campañas de concientización (3 m/l a US\$2200 por mes)	6.600		6.600		
21	Diseño y publicación de materiales informativos sobre las peores formas de trabajo infantil (afiches, folletos, etc.), 4 mensajes de radio @US\$1.250 c/u y 1 video @US\$8000	35.759		25.759	10.000	
32	Talleres para periodistas y los medios (4 talleres @US\$1500 para 60 participantes c/u)	6.000		3.000	1.500	1.500
32	Reuniones del Foro Nacional Permanente de medios contra el trabajo Infantil (5 reuniones @US\$750 para 30 participantes c/u)	3.750		1.500	1.500	750
32	Talleres para empleadores y trabajadores (4 talleres @US\$1250 para 50 participantes c/u)	2.500		1.250	1.250	
32	Talleres con municipios y representantes de instituciones nacionales a nivel local (9 talleres @ US\$750,00 para 30 c/u)	6.750		2.250	2.250	2.250
32	Seminario nacional para alcaldes (1 @US\$1875 para 75 participantes)	1.875		1.875		
32	Talleres de capacitación y concientización con ONGs, Iglesias, asociaciones de padres de familia (5 talleres @ US\$1000 por 40 participantes)	5.000		3.000	2.000	
32	Talleres para administradores de justicia (3 talleres @US\$750 para 30 participantes c/u)	2.250		1.500	750	
32	Talleres de capacitación para autoridades y personal técnico clave de las instituciones miembros del Comité Nacional (12 talleres @US\$750 para 30 participantes c/u)	9.000		3.750	3.750	1.500
32	Talleres para inspectores de trabajo (4 talleres @US\$625 para 25 participantes c/u)	2.500		1.250	1.250	
32	Consultas nacionales y provinciales tripartitarias para identificar los trabajos peligrosos (9 talleres provinciales @ US\$1000 para 40 participantes c/u y 1 taller nacional @US\$1500 para 60 participantes)	10.500		10.500		
32	Talleres para legisladores (2 talleres @US\$1000 para 30 participantes c/u)	2.000		2.000		
17	Consultor para la planificación estratégica del plan nacional (6 m/l @US\$2500 por mes)	15.000		15.000		

BL	Descripción	\$	2002	2003	2004	2005
21	Diseño y elaboración de materiales de capacitación para maestros, para mejorar los métodos de enseñanza, planificación académica y monitoreo de los niños en riesgo de trabajo infantil	20.000		20.000		
32	Consultas provinciales y nacionales para el plan nacional (9 talleres provinciales @ US\$1000 para 40 participantes c/u y 1 taller nacional @US\$1500 para 60 participantes)	10.500		10.500		
17	Diseño y publicación del Plan Nacional	4.000		4.000		
32	Foro nacional para la presentación del Plan Nacional	2.000		2.000		
17	Consultor para reforma legal (2 m/l @ US\$1500 por mes)	3.000		3.000		
	<b>TOTAL COMPONENTE 2,</b>	<b>178.984</b>		<b>133.734</b>	<b>24.250</b>	<b>21.000</b>
<b>3. Programas de Acción Directa<sup>22</sup></b>						
21	2 Líneas de base sobre sector rural peligroso y sector urbano informal peligroso (Consultoría 3 m/l, US\$15,000 c/u)	30.000		30.000		
21	Consultores para el mapeo de la identificación de los trabajos peligrosos (4 m/l @US\$2,500)	10.000		10.000		
21	Programa de Acción para el sector rural peligroso (movilización de la comunidad, educación, generación de ingresos)	139.000		66.000	60.000	13.000
21	Programa de Acción para el sector urbano informal peligroso (movilización de la comunidad, educación, generación de ingresos)	134.000		66.000	55.000	13.000
	<b>TOTAL COMPONENTE 3,</b>	<b>313.000</b>		<b>172.000</b>	<b>115.000</b>	<b>26.000</b>
<b>4. Componente de Monitoreo</b>						
17	Consultor para diseñar el sistema de monitoreo y proporcionar apoyo al sistema de información (6 m/l a US\$2200)	13.200		6.600	6.600	
32	Red de monitoreo de construcción de capacidades: 1 taller nacional (50 participantes @US\$2,500) y 2 talleres locales (25 participantes @ US\$1,250 c/u)	5.000		5.000		
	<b>TOTAL COMPONENTE 4,</b>	<b>18.200</b>		<b>11.600</b>	<b>6.600</b>	
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>844.048</b>	<b>25.883</b>	<b>436.560</b>	<b>270.509</b>	<b>111.095</b>
68	<b>APOYO AL PROGRAMA (13%)</b>	<b>109.726</b>	<b>3.365</b>	<b>56.753</b>	<b>35.166</b>	<b>14.442</b>
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>953.774</b>	<b>29.248</b>	<b>493.312</b>	<b>305.675</b>	<b>125.537</b>
71	<b>INCREMENTO DE COSTOS</b>	<b>46.225</b>		<b>24.666</b>	<b>15.284</b>	<b>6.277</b>
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>	<b>29.248</b>	<b>517.978</b>	<b>320.959</b>	<b>131.814</b>

<sup>22</sup> La estrategia de los programas de acción directa (y costos relacionados y tiempos) será determinada después de completada la encuesta de base y el mapeo de las áreas geográficas.

## Anexo 1. Programas de IPEC en Panamá

Programa	Situación del País	Resultados Logrados	Próximos Pasos
SIMPOC	<p>Hasta que salieron los resultados de la encuesta de trabajo infantil realizada en Octubre del 2000, la información estadística de trabajo infantil en Panamá era escasa. Por consiguiente, había un conocimiento pobre sobre la magnitud, naturaleza, distribución, causas y consecuencias del trabajo infantil en el país.</p> <p>Los datos recopilados de la encuesta de Octubre 2000 como parte de las actividades del SIMPOC, revelan una necesidad de apoyo por las características demográficas y socio-económicas de los niños trabajadores, con edades entre los 5 y 17 años, su distribución y condiciones de trabajo, de salud y seguridad y las razones por las cuales están trabajando.</p>	<p>La encuesta de trabajo infantil fue realizada en Octubre 2000. Los datos recopilados fueron editados, codificados, introducidos, tabulados, revisados y la base de datos limpiada contando en estos momentos con datos sobre trabajo infantil actualizados.</p> <p>Una campaña de sensibilización fue realizada antes de la encuesta.</p> <p>Diferentes estudios cuantitativos y cualitativos para analizar el problema del trabajo infantil en el país, basados en parte en los resultados de la encuesta, se están realizando.</p> <p>Como parte de los esfuerzos para asegurar la continuidad del proyecto en el futuro, funcionarios del Ministerio de Trabajo y la Dirección de Estadística y Censo han sido capacitados en los diferentes aspectos del diseño de encuestas de trabajo infantil, recopilación y procesamiento de datos</p>	<p>Se establecerá una base de datos con información cualitativa sobre trabajo infantil.</p> <p>Los resultados de los estudios y de la encuesta se divulgarán en todo el país.</p> <p>La ejecución de una encuesta sobre trabajo infantil o la inclusión del modulo de trabajo infantil en la encuesta regular de hogares será promovida para asegurar que datos comparables serán recopilados cada cierto tiempo, entre otros objetivos, para tener acceso al impacto de las políticas y programas para la erradicación del trabajo infantil.</p>

Programa	Situación del País	Resultados Logrados	Próximos Pasos
<p>Prevención y Eliminación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes</p>	<p>Muchos niños y adolescentes sufren de explotación sexual comercial en Panamá. Una evaluación rápida realizada recientemente por la OIT/IPEC y la Universidad de Panamá demuestra una situación crítica. Los niños son usados en espectáculos nocturnos, para la producción de pornografía infantil y es común ver niños que son contratados por hombres en las calles o parques. La mayoría de los "clientes" son hombres de Panamá aunque hay algunas mujeres y la presencia de turistas que usan a los niños para tener relaciones sexuales pagadas.</p> <p>Panamá ha firmado la mayoría de los Convenios que establecen que la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es una severa violación a los derechos humanos de los niños. Panamá firmó el Convenio 182 en el año 2000 y fue uno de los primeros países del mundo en ratificar el Protocolo Opcional de la Convención de los Derechos del Niño sobre la venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil, aprobado por</p>	<p>En el 2001, IPEC/OIT condujo una investigación en coordinación con el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá, sobre el tema de explotación sexual comercial.</p> <p>Los resultados fueron presentados en un seminario público en Noviembre 2001, en el cual altas autoridades del país participaron. El estudio ayudó a levantar el tema en la agenda pública y algunos artículos de periódicos trataron el tema durante semanas después de la presentación. El estudio acaba de ser pública y está siendo distribuido a las instituciones públicas y privadas relevantes.</p> <p>Sin embargo, el problema de la explotación sexual comercial infantil no es todavía considerado prioritario para las autoridades, y todavía no existen políticas públicas.</p>	<p>Este proyecto de tres años, que será implementado en el periodo comprendido entre Agosto 2002 – 2005, pretende insertar el tema en la agenda política. También apoyará el establecimiento de un Plan Nacional para la eliminación de la explotación sexual comercial de los Niños y el mejoramiento de la legislación. Se proporcionará asistencia financiera y técnica para talleres de capacitación a sectores claves tales como periodistas; y la elaboración de materiales de capacitación para instituciones públicas. Finalmente, serán realizadas actividades de concientización tales como seminarios y discusiones abiertas sobre el tema así como la divulgación de materiales informativos, con el propósito de crear apoyo nacional y una actitud social de rechazo hacia la explotación.</p> <p>Representantes de Panamá participarán en los talleres regionales que serán organizados para promover la colaboración y compartir lecciones aprendidas y experiencias entre los países de la región. El primero de estos talleres será realizado en Octubre 2002; en este evento serán discutidos modelos de atención a las víctimas. El proyecto también ayudará a establecer un directorio de las instituciones relevantes que tienen la responsabilidad de eliminar</p>

Programa	Situación del País	Resultados Logrados	Próximos Pasos
	<p>las Naciones Unidas en Asamblea General 2000. Sin embargo, este compromiso internacional contrasta con los esfuerzos realizados en la eliminación del problema. La explotación sexual comercial de los niños y niñas apenas ha sido reconocida como un problema en la población y por las autoridades, no hay programas específicos ni han sido desarrolladas políticas hasta la fecha.</p>		<p>el problema, tales como aquellas relacionadas con el cumplimiento de la ley, así como instituciones para la protección de la niñez.</p>
<p>Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil</p>	<p>El trabajo infantil doméstico en Panamá es claramente ignorado. Aunque es prohibido para los niños menores de 14 años, constituye una importante actividad en la que se puede encontrar trabajo infantil.</p> <p>La falta de concientización de las autoridades y los niños acerca de la legislación, permite la discriminación y explotación en esta actividad.</p> <p>Se reconoce como práctica cultural traer niñas de áreas rurales, especialmente de comunidades pobres, para servir como empleadas domésticas a cambio de educación y hospedaje.</p>	<p>En el marco del proyecto sub-regional, se realizó una investigación sobre el alcance y características del trabajo infantil doméstico y sus principales conclusiones pueden ser resumidas como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo infantil doméstico está constitucionalmente prohibido para niños y niñas por debajo de los 14 años. El trabajo infantil doméstico es uno de los sectores principales donde pueden encontrarse niños trabajadores.</li> <li>• Los niños viven en un ambiente donde no se considera su trabajo y desconociendo los derechos que les da la ley.</li> <li>• Las principales actividades son: cuidar niños, cocinar, lavar, planchar, cuidar ancianos</li> </ul>	<p>Primera Fase:</p> <p>Fortalecer el desarrollo de talleres sobre los derechos de la niñez, teniendo como meta 100 niños trabajadores domésticos.</p> <p>Implementar una campaña para la concientización de estos temas utilizando los medios (principalmente la radio).</p> <p>Implementar un programa de acción dirigido a 50 niños que participaron en la investigación.</p> <p>Promover el desarrollo de una estrategia nacional para prevenir y eliminar el trabajo doméstico infantil.</p> <p>Organizar la presentación formal del estudio y divulgar los resultados.</p>

Programa	Situación del País	Resultados Logrados	Próximos Pasos
	<p>Hasta las últimas investigaciones no había información sobre el trabajo infantil doméstico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo infantil doméstico no es visible e incluye largas jornadas de trabajo, condiciones de explotación y la violación de sus derechos.</li> <li>• No existen políticas ni programas dirigidos hacia el trabajo infantil doméstico.</li> <li>• La mayoría de los trabajadores infantiles domésticos vienen de áreas rurales pobres, tales como la provincia de Veraguas, Coclé, Herrera y Colón.</li> <li>• Demanda: el trabajo infantil doméstico se concentrado en las provincias centrales</li> <li>• La edad aproximada del trabajador es 13 años, y un 47% son menores de 13 años.</li> <li>• El 39% de los niños trabajadores domésticos duermen en la casa en la que trabajan</li> <li>• Un 44% de los empleadores son parientes de los niños trabajadores domésticos</li> <li>• Los niños trabajadores domésticos pertenecen a familias extensas con bajos ingresos, en muchos casos agricultores de subsistencia</li> <li>• Se realizó un taller sobre los derechos de la niñez para aproximadamente 660 niños trabajadores</li> </ul>	<p>Segunda Fase:</p> <p>Fortalecer las capacidades institucionales entre las organizaciones públicas para el manejo del problema.</p> <p>Fortalecer acciones de concientización.</p> <p>Promover mecanismos para el cumplimiento de los derechos de los niños trabajadores domésticos y la respuesta institucional.</p> <p>Promover el desarrollo de políticas educativas y de salud y de programas dirigidos a los niños trabajadores domésticos.</p> <p>Llevar a cabo un análisis de la legislación actual y presentar una propuesta para su modificación con el propósito de garantizar los derechos de los niños trabajadores domésticos.</p> <p>Desarrollar foros nacionales y sub-regionales de programas y políticas dirigidas al trabajo infantil doméstico.</p>

Programa	Situación del País	Resultados Logrados	Próximos Pasos
		<p>domésticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre la base de la información generada se ha promovido la participación de autoridades nacionales en el tema.</li> <li>• Se han iniciado las actividades de concientización</li> <li>• Se ha desarrollado una propuesta intervención para la erradicación y prevención del trabajo infantil doméstico.</li> </ul>	
<p>Estudio en el sector de café</p>	<p>No se dispone de información sobre las causas, características y consecuencias de la del trabajo infantil en el sector de café particularmente.</p> <p>No existen datos sobre los trabajos peligrosos en la producción de café.</p>	<p>Se realizó una línea de base sobre el trabajo de niños y adolescentes en la producción de café de la provincia de Chiriquí (se entrevistaron 513 niños). Los principales resultados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo infantil en la producción de café se caracteriza por numerosas horas de trabajo (26% de los niños trabajan entre 7-8 horas y 37% más de 8 horas), la peligrosa exposición a riesgos relacionados con la actividad (por ejemplo: accidentes, intoxicación, etc.) y el clima.</li> <li>- Del total de los niños que fueron encuestados, un 47.2% reportó que no sabía leer ni escribir.</li> <li>- La participación de los niños en la producción de café es por temporada. Esto está asociado al patrón migratorio seguido por las familias que cultivan o cosechan</li> </ul>	<p>Divulgación de los resultados del estudio entre agencias gubernamentales, ONGs y el público en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de los resultados en la formulación de planes de acción.</li> <li>- Basados en la identificación de estas tendencias, son necesarios estudios complementarios sobre las peores formas del trabajo infantil en Panamá.</li> </ul>

Programa	Situación del País	Resultados Logrados	Próximos Pasos
		<p>esta siembra.</p> <p>El hecho de que el trabajo infantil en la producción de café es temporal no significa que los niños dejen de trabajar después de la cosecha en otras actividades.</p> <p>Evidencia empírica señala que los niños involucrados en la producción de café participan en otras actividades agrícolas y no agrícolas relacionadas con la horticultura, producción de otras siembras, ganado, trabajo doméstico, etc.</p>	